

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-069-323/2017

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

JULIO DE 2017



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 31 DE JULIO DE 2017
VISITA A LAS INSTALACIONES.	HASTA 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 14 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL LUNES 21 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTICULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 2: PLANTILLA Y HORARIOS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 3: DIRECTORIO DE LOS CENTROS DE SALUD
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 4: PROGRAMA DE LAVADO
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 5: PROGRAMA DE LAVADO Y PULIDO DE PISOS
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 6: MATERIALES E INSUMOS
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 7: SANCIONES Y PENALIZACIONES
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	ANEXO 8: EQUIPO MÍNIMO CON EL QUE DEBERÁ CONTAR EL PROVEEDOR
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	ANEXO 9: MARCAS
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)	ANEXO 10: CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-069-323/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma Núm. 722, Col. Centro, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-069-323/2017.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA



LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

2.3.- El origen de los recursos es: **Estatad.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 28 AL LUNES 31 DE JULIO DE 2017.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 28 AL LUNES 31 DE JULIO DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 28 AL LUNES 31 DE JULIO DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas,

para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

miguel.reyes@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 28 AL LUNES 31 DE JULIO DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 31 DE JULIO de 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-069-323/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Copia simple legible y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia



certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-069-323/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el

representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-069-323/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-069-323/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.



- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-069-323/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán

presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-069-323/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.



4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será del **siguiente día hábil de la formalización del contrato hasta el 13 de diciembre de 2018.**

4.3.1.- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, requieren contratar el Servicio Integral de Limpieza en Centros de Salud, mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el cual se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 2, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa, de acuerdo al **Anexo B1**, en la que indiquen su experiencia que deberá de ser de tres años mínimo, en la prestación del servicio igual o similar al requerido.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar Currículo de mínimo **20 elementos de supervisión** con estudios mínimos de secundaria, acreditando con (diplomas ó constancias) que cuentan con el conocimiento y experiencia en limpieza de áreas blancas, grises y

hospitalarias, así como curso en el "Manejo Integral de Residuos Peligrosos, Biológicos e Infecciosos" (R.P.B.I.) con base a la Norma **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**, donde el capacitador de dichos cursos debe contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y previsión social.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar en original para cotejo y/o copia certificada y copia simple legible de la **Constancia de Competencias o de Habilidades Laborales** vigente (formato DC-3) del curso "**Manejo de residuos biológico infecciosos**", de cuando menos 50% de la plantilla del personal de limpieza mencionado en el **Anexo 2.**

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar en original para cotejo y/o copia certificada y copia simple legible del formato DC-2 (**Elaboración de Planes y Programas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad**) vigente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de cuando menos 50% del personal solicitado en el **Anexo 2.**

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar mínimo tres cartas de recomendación emitidas por hospitales que hayan fungido como sus clientes, con antigüedad no mayor a **30 días naturales** previos al acto de apertura de propuestas técnicas, de los cuales se deberá anexar copia de la carátula de los contratos celebrados con dichos hospitales.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante.

b) A garantizar la calidad del servicio a realizar en los diferentes Centros de Salud.

c) A otorgar el servicio integral de limpieza en los Centros de Salud de nueva creación, ya sea por ampliación, remodelación, cambio de domicilio y/o unidades por definir. Así como en otros domicilios de los actuales por diferentes situaciones ajenas a los



propios Servicios de Salud se le indique, con las mismas características y costo.

d) A suministrar los insumos, materiales necesarios, para efectuar el servicio de forma mensual de acuerdo con lo requerido en el **Anexo 6**.

e) A contar con el equipo descrito en el **Anexo 8** para la prestación del servicio

f) A mantener en vigor una póliza de fianza o seguro de pérdidas y gastos que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños a terceros, por una cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil de pesos 00/100 M.N.) aplicable a bienes, muebles e inmuebles y a personas durante el trabajo.

g) A permitir el acceso a las instalaciones para que la contratante verifique la capacidad plena de la empresa para prestar los servicios requeridos, cada vez que lo requiera la contratante.

h) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

i) A proporcionar el servicio de transporte para el equipo y el personal que se utiliza para la prestación del servicio, sin ningún costo extra para la contratante.

j) A no subcontratar los servicios de manera total o parcial durante el tiempo del servicio solicitado.

k) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

l) A contar con personal calificado, recursos financieros, equipos, materiales e insumos descritos en los **Anexos 2, 6 y 8** de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

m) A asumir la responsabilidad civil que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

n) A contar preferentemente con domicilio en la ciudad de Puebla, con personal de atención al público, teléfono y correo electrónico con servicio de lunes a viernes en horas hábiles y teléfonos celulares de los directivos y/o supervisores para cualquier caso de emergencia. La información se proporcionará al momento de la formalización del contrato.

o) A entregar los uniformes que portará el personal de limpieza especificado en la descripción de la partida, sin costo extra para la contratante.

p) A contar con personal de supervisión como parte del recurso humano activo, sin que esto genere un costo extra para la contratante.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a entregar al momento de la formalización del contrato:

a) Certificados médicos de salud de los empleados solicitados en la plantilla del personal de limpieza mencionado en el **Anexo 2**.

b) Cartas de antecedentes no penales vigentes por cada uno de los empleados mencionado en el **Anexo 2**.

c) Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamento Interior de Trabajo vigente y debidamente registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión social, así como de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

d) Programa detallado que incluya actividades rutinarias y exhaustivas para todas y cada una de las áreas de los Centros de Salud, dichos programas incluirán el mínimo de actividades a realizar, cubriendo sin costo adicional todas aquellas que se deriven de las necesidades propias de los Centros de Salud (Egresos, fallecimientos, pacientes infecto-contagiosos, desinfecciones especializadas, etc.).

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, en original para cotejo y/o copia certificada y copia simple legible de los siguientes dictámenes, los cuales deberán ser avalados por la



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) o por una empresa acreditada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

a) Norma Oficial Mexicana **NOM-017-STPS-2008** "Equipo de Protección Personal, Selección, Uso y Manejo de los Centros de Trabajo".

b) Norma Oficial Mexicana **NOM-004-STPS-1999** "Sistemas de Protección y dispositivo de seguridad y maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo".

c) Norma Oficial Mexicana **NOM-009-STPS-2011** "Equipo suspendido de acceso-instalación operación y mantenimiento-condiciones de seguridad".

d) Norma Oficial Mexicana **NOM-005-STPS-1998** "Relativa a las condiciones de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas".

e) Norma Oficial Mexicana **NOM-006-STPS-2014** "Manejo y almacenamiento de materiales- condiciones de seguridad y salud del trabajo".

f) Norma Oficial Mexicana **NOM-018-STPS-2000** "Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, en original para cotejo y/o copia certificada y copia simple legible de los siguientes documentos:

a) **ISO-9001:2015** "Sistema de gestión de calidad" o constancia en proceso de certificación **ISO-9001:2015** con no menos de 5 meses en el proceso de certificación.

b) **ISO-14001:2005** "Sistema de gestión ambiental" o constancia en proceso de certificación **ISO-14001:2005** con no menos de 5 meses en el proceso de certificación.

c) Sistema de Gestión de Salud Ocupacional **OSHAS-18001-2007** o constancia en proceso de certificación con no menos de 5 meses en el proceso de

certificación.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar en original para cotejo y/o copia certificada y copia simple legible de facturas y/o contratos de arrendamiento de los equipos descritos en los renglones **1, 3, 5, 10, 11, 13 y 14** del **Anexo 8**.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar original para cotejo y/o copia certificada y copia simple legible de los siguientes documentos:

a) Registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La razón social deberá coincidir con el R.F.C. del licitante.

b) Último pago de la cuota obrero patronal realizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de cuando menos el 50% del personal solicitado en el anexo 2.

c) Comprobante de domicilio de la empresa en la que acredite que cuenta con una oficina en la Ciudad de Puebla o municipios colindantes, dicho comprobante deberá tener una vigencia de 3 meses antes de la publicación de la convocatoria. En caso de ser foráneo puede presentar carta en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a establecer una oficina en la Ciudad de Puebla o municipios colindantes.

4.6.12.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica el **Anexo 9**, en el cual indicarán la marca, nombre del fabricante y el modelo (en caso de que aplique) de los bienes ofertados, debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

4.6.13.- Copia simple legible de **3 (tres) facturas y/o contratos** expedidos por los licitantes celebrados durante los últimos dos años, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos.

4.6.14.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán realizar el 100% de las visitas a las instalaciones de los Centros de Salud, con la finalidad de hacer una inspección física de las áreas donde se va a realizar el servicio, en los domicilios descritos en el **Anexo 3**, teniendo los siguientes 5 días hábiles posteriores a la publicación de la convocatoria, en un



horario de 9:00 a 14:00 hrs., de Lunes a Viernes. Deberán dirigirse con los responsables de los Centros de Salud para que la constancia de visita a las Instalaciones (**Anexo 10**), sea firmada y sellada por dicho responsable. El **Anexo 10**, deberá ser presentado junto con su propuesta técnica, no hacerlo será motivo de descalificación.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".
- g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido

por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-069-323/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el servicio**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.



5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones**

Fiscales", emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente requisición, serán pagados por el licitante adjudicado conforme a la legislación aplicable en la materia.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto 2.4.3.1.1. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Para la optimización de un buen servicio los licitantes, deberán aceptar expresamente que en la ejecución del servicio, la contratante puede realizar de acuerdo a sus necesidades, movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones en el servicio prestado en los centros de salud, correspondientes a sus cantidades mensuales, ya que las establecidas en los anexos son de referencia.

6.4.- La Contratante podrá solicitar el servicio para otros Centros de salud, de nueva creación o nueva inclusión al servicio, los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios, a petición previa y por escrito, con 48 horas de anticipación, a través del Área de la Dirección de Operación e Infraestructura.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de "**no negociable**", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días

naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **31 DE JULIO DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-069-323/2017 NOMBRE DEL LICITANTE**") **debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A



LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 14 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se

quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.



La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- **Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 21 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada

el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.



NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el



estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún

requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, requieren contratar el Servicio Integral de Limpieza en Centros de Salud, mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el cual se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 2, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades



adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la



Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

21.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.



22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se llevará a cabo en los lugares indicados en el **Anexo 3**, en un horario de 07:00 a 15:00 hrs., de lunes a domingo.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico miguel.reyes@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico jorge.galindo.albicker@gmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 3 09 36 00 ext. 2021**

22.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento,

cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir el I.V.A.), y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de Servicios de Salud del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá recibir del contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., C.P. 72000

24.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

del servicio.

24.3.- El pago se efectuará en exhibiciones mensuales, a los **20 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

- a) Copia fotostática del contrato
- b) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de licitación, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda "recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción".
- c) Copia de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

24.4.- El licitante deberá presentar junto con sus facturas el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de

documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 28 DE JULIO DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
-
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
-
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
-
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-069-323/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
-
-
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-069-323/2017
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, requieren contratar el Servicio Integral de Limpieza en Centros de Salud, mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el cual se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 2, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCALVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:		
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:		
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:		

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

5. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA CON LA PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO

6. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

NO. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PERSONAL DE LIMPIEZA MINIMA MENSUAL A	CANTIDAD DE PERSONAL DE LIMPIEZA MÁXIMA MENSUAL B	PRECIO UNITARIO POR PERSONA MENSUAL S/IVA C	IMPORTE MINIMO MENSUAL D (A*C)	IMPORTE MAXIMO MENSUAL E (B*C)	PERIODO DE CONTRATACION DEL SERVICIO (MESES) F	IMPORTE POR EL PERIODO DE CONTRATACION DEL SERVICIO A CANTIDADES MINIMAS G (F*D)	IMPORTE POR EL PERIODO DE CONTRATACION DEL SERVICIO A CANTIDADES MAXIMAS H (F*E)
1	SERVICIO	242	312				15.5		
IMPORTE POR EL PERIODO DE CONTRATACION DEL SERVICIO A CANTIDADES MINIMAS CON LETRA		IMPORTE POR EL PERIODO DE CONTRATACION DEL SERVICIO A CANTIDADES MAXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL					
				I.V.A.					
				TOTAL					

"Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el servicio"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-069-323/2017**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra_____M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **miguel.reyes@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-069-323/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-069-323/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, requieren contratar el Servicio Integral de Limpieza en Centros de Salud, mediante un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el cual se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Anexo 2, estando la contratante obligada a contratar las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.</p> <p>II. PERIODO DEL SERVICIO.</p> <p>El servicio se deberá realizar a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre del 2018.</p> <p>III.- LUGARES Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>El servicio se deberá llevar a cabo en los lugares indicados en el Anexo 3, y en los horarios establecidos en el Anexo 2.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>A) El servicio integral de limpieza en Centros de Salud, deberá incluir como mínimo las actividades de limpieza diaria, actividades exhaustivas de limpieza, así como el lavado y pulido de pisos.</p> <p>Se deberá entender por el término "lavado exhaustivo" aquella limpieza cuya realización implica el lavado de pisos, paredes o muros, techo, puertas, rejillas de aire acondicionado, lámparas, cancelería, vidrios, mobiliario y equipo, lavado y aspirado de alfombras, que se realicen posteriores a una fumigación y/o egresos de pacientes infecto-contagiosos.</p> <p>B) Las actividades que deberá realizar el personal de limpieza se encuentran detalladas en el Anexo 4</p> <p>C) El proveedor deberá apegarse al calendario de actividades de "Programa de Lavado y Pulido de Pisos", descrito en el Anexo 5. Las actividades de limpieza deberán incluir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pulido de pisos plásticos de todas las áreas • Pulido de pisos de loseta • Desbastado, pulido y abrillantado de piso de grano, terrazo y mármol. <p>V.- PERFIL DEL PERSONAL</p> <p>A) Perfil del personal de limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Género Mujer (60%) u Hombre (40%). - Con experiencia mínima en el ramo de 1 año. - Edad de 18 a 50 años. - Escolaridad mínima: saber leer y escribir. - Actitud positiva y amable en el trabajo. - Disposición para realizar actividades en grupo. - No contar con antecedentes penales. <p>B) Perfil de los supervisores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Género Mujer (60%) u Hombre (40%). - Con experiencia mínima en el ramo de 1 año. - Edad de 18 a 50 años. - Escolaridad mínima secundaria. - Actitud positiva y amable en el trabajo. - Disposición para realizar actividades en grupo. - No contar con antecedentes penales. - Dominio en el manejo de personal. - Contar con el certificado de manejo de R.P.B.I.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>C) El personal de supervisión debe ser parte del recurso humano activo del proveedor, por lo cual no tendrá costo para la contratante.</p> <p>D) El proveedor deberá determinar el porcentaje de hombres y mujeres que utilizará por cada Centro de Salud.</p> <p>VI.- ACTIVIDADES A REALIZAR DEL PERSONAL:</p> <p>A) Personal de limpieza: El personal de la empresa asignada deberá acatar todas las disposiciones que en materia de higiene y seguridad se establezcan por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.</p> <p>Al término de la jornada laboral el personal de limpieza deberá resguardar todos aquellos insumos, utensilios, materiales y equipos que utilizo durante la misma, estas deberán ser guardadas en las bodegas que cada centro de trabajo le asigne.</p> <p>B) Supervisores: El personal de supervisión deberá ser proporcionado como parte del recurso humano activo del proveedor y deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisión del personal de limpieza. - Distribución de actividades en la unidad. - Reclutamiento de personal. - Capacitación del personal (limpieza de áreas blancas, grises y manejo de R.P.B.I.). - Distribución de insumos para limpieza. - Control de operaciones asignadas a cada unidad. <p>VII.- UNIFORMES DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:</p> <p>El proveedor deberá proporcionar los uniformes que portara el personal de limpieza, los cuales estarán constituidos como mínimo por lo siguiente:</p> <p>A) Bata adecuada para el servicio, dicho uniforme deberá contar con los datos del proveedor (razón social, logotipo bordado y/o impreso).</p> <p>B) Calzado con suela antiderrapante</p> <p>C) Guantes, cubre bocas y lentes.</p> <p>VIII.- MATERIALES E INSUMOS:</p> <p>A) Los materiales e Insumos que el proveedor proporcionará y utilizará para realizar el Servicio de Limpieza serán conforme al Anexo 6</p> <p>B) El proveedor deberá proporcionar al inicio del contrato el 100% de los materiales e insumos que se enlistan en el Anexo 6 en cada centro de salud donde se prestará el servicio, esto como un fondo fijo inicial y posteriormente de manera mensual suministrara los artículos de limpieza necesarios para mantener a los centros de salud con el 100% de los artículos e insumos de limpieza.</p> <p>C) La entrega de los materiales e insumos deberá ser validada por el responsable que designe la Coordinación de Servicios Generales y por el proveedor.</p> <p>D) Todos los envases primarios de todos los artículos químicos deberán de tener etiquetas correspondientes al nombre del artículo, descripción completa, composición química, nombre del fabricante, así como el emblema rombo de seguridad de sustancias peligrosas.</p> <p>E) La entrega de materiales, utensilios e insumos de limpieza deberá ser dentro de los 10 primeros días naturales de cada mes, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes, en cada centro de salud. A partir del onceavo día se aplicaran las sanciones por penalización que se encuentran descritas en el anexo 7.</p> <p>F) La entrega de los materiales e insumos de limpieza se efectuará con un documento en formato libre con el logotipo del proveedor, en el cual se indique como mínimo, el nombre cada uno de los materiales, las cantidades a</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>entregar y presentaciones de acuerdo a los solicitado en el anexo 6. De acuerdo al periodo que corresponda la entrega de los artículos, la contratante deberá de recabar nombre, firma, sello, fecha y hora de la persona de los Centros de Salud del Estado de Puebla que recibe los mismos.</p> <p>G) Para realizar el Servicio de Limpieza el proveedor deberá contar con los equipos descritos en el Anexo 8. Estos equipos serán los que se utilizarán para prestar el servicio en los Centros de Salud del Estado de Puebla y deberán estar en buen estado para el funcionamiento durante la vigencia del contrato, estos equipos se entregarán en una sola exhibición al inicio de la prestación del servicio y serán sustituidos por el proveedor cuantas veces sea necesario una vez que dejen de ser útiles para cumplir con el objeto del servicio contratado.</p> <p>La entrega de los equipos deberá ser validada por el responsable que designe la Coordinación de Servicios Generales y por el proveedor.</p> <p>IX.- CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El proveedor deberá contar con personal capacitado para el manejo de R.P.B.I. 2.- El proveedor deberá realizar la recolección de todos los desechos orgánicos e inorgánicos no peligrosos, y se encargará de depositarlos en los contenedores en los horarios establecidos en cada centro de salud. 3.- El proveedor deberá depositar los residuos biológico-infecciosos en bolsas amarillas y rojas y/o en contenedores especiales para R.P.B.I., de acuerdo a la norma NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Estos deberán ser proporcionados por la empresa que brinda el servicio de recolección, transporte, tratamiento y destino final de los residuos de cada Centro de Salud. 4.- Será responsabilidad del proveedor proporcionar todos los insumos de limpieza descritos en el anexo 6. 5.- El proveedor deberá contar como mínimo con una plantilla de 20 supervisores como parte de su recurso activo, estos deberán estar certificados en el manejo de R.P.B.I. Estos estarán distribuidos en las distintas jurisdicciones conforme al anexo 3, los cuales serán los responsables de la correcta ejecución de los servicios, en coordinación con los encargados de los centros de salud, cabe mencionar que dichos elementos de supervisión deberán formar parte del recurso humano activo del proveedor, por lo cual no generara ningún costo para la convocante. 6.- El proveedor será responsable de llevar a cabo la correcta y permanente prestación del servicio integral de limpieza en los Centros de Salud durante la vigencia del servicio, incluyendo sábados, domingos y días festivos con personal completo. 7.- El proveedor del servicio se obliga a cubrir todo tipo de ausencia de su personal operativo en todos los Centros de Salud en un lapso de tiempo no mayor a 4 horas. 8.- Será responsabilidad del proveedor asegurarse que cada área médica cuente con personal de limpieza para realizar las funciones de higienización, debiendo evitar la rotación continua del personal. Para lo cual deberá llevar un control de asistencias en formato libre. 9.- El proveedor deberá presentar un programa en formato libre de la capacitación para el personal de limpieza, firmado y avalado por un instructor debidamente certificado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en los siguientes temas: <ol style="list-style-type: none"> A) Manejo de RPBI. B) Técnica de limpieza rutinaria y exhaustiva en áreas blancas, quirófanos), terapias, pediatría y urgencias (teórico practico) el cual será impartido dentro de los 7 días naturales siguientes del inicio del contrato. Deberán anexar el certificado ante la STPS y la identificación oficial (vigente) del instructor.

ANEXO 2

PLANTILLA Y HORARIOS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA PARA CENTROS DE SALUD

JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 1, HUAUCHINANGO					
NO.	UNIDAD	ELEMENTOS MÍNIMOS	ELEMENTOS MÁXIMOS	HORARIOS DE TRABAJO	
1	C.S. VENTA GRANDE.	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
2	C.S. NUEVO NECAXA.	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
3	C.S. SAN PEDRO IXTLA.	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
4	C.S. HUAUCHINANGO U. EL POTRO	1	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
5	C.S. CHICONTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
6	C.S LAS COLONIAS DE HIDALGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
7	C.S MAZACOATLAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
8	C.S METLALTOYUCA	2	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
9	C.S PROGRESO DE ALLENDE	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
10	C.S SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
11	C.S TLACUILOTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
12	C.S TLAXCALANTONGO.	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
13	CESSA XICOTEPEC	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
TOTAL		15	17		
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 2, CHIGNAHUAPAN					
1	CESSA DE CHIGNAHUAPAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
2	C.S.U. ZACATLAN	1	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
3	C.S. ATZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
4	C.S AYEHUALULCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
5	C.S CUAUTEMPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
6	C.S TEPANGO DE RODRIGUEZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
TOTAL		7	10		
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 3, ZACAPOAXTLA					
1	C.S.U. ZACAPOAXTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00. 15:00 HRS	
2	CESSA TEZIUTLAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00. 15:00 HRS	
3	CESSA. TLATLAUQUITEPEC	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00. 15:00 HRS	
4	C.S ATEMPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
5	C.S COMALTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
6	C.S HUAHUAXTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
7	C.S HUEYAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
8	CESSA HUITZILAN DE SERDAN	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
9	C.S LA LEGUA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
10	C.S OCOTLAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
11	C.S PUENTE DE PALO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
12	C.S SAN JOSE ACATENO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
13	C.S SAN MARTIN XIUTETELCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
14	C.S SANTIAGO YANCUITLALPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
15	C.S TATOXCAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
16	C.S TETELES	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
17	C.S TETELILLA DE ISLAS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
18	C.S TUXTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
19	C.S TZINACAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
20	C.S XALACAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
21	C.S XILOXOCHICO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
22	C.S XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
23	C.S ZARAGOZA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
24	C.S ZUTIK	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
25	C.S TZICUILAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
SUMA		28	32		
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 4, EL SECO					
1	CESSA. TLACHICHUCA	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
2	CESSA LIBRES	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	
3	CESSA ATZTIZINTLA	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4	CESSA CAÑADA MORELOS	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
5	C.S EL PALMAR	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
6	CESSA ESPERANZA	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
7	CESSA NOPALUCAN DE LA GRANJA	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
8	C.S ORIENTAL	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
9	C.S RAFAEL J. GARCIA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
10	C.S RAFAEL LARA GRAJALES	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
11	C.S SAN ANDRES PAYUCA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
12	C.S SAN CARLOS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
13	C.S SAN JOSE MORELOS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
14	C.S SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
15	C.S SANTA MARIA COATEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
16	C.S SANTA MARIA IXTIYUCAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
17	C.S XONACATLAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
18	C.S TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
19	C.S TOZIHUIC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
20	C.S SN. JOSE CUYACHAPA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
21	CESSA CIUDAD SERDÁN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
TOTAL		28	40	
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 5, HUEJOTZINGO				
1	C.S. DE ATLIXCO	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
2	CESSA CACALOXUCHITL	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
3	C.S. RIO ARRONTE, ATLIXCO	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
4	C.S. SAN ANDRÉS CALPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
5	C.S. CORONANGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
6	C.S. SAN FRANCISCO OCOTLAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
7	CESSA SANCTORUM	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
8	C.S. SAN LORENZO CHIAUTZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
9	C.S. SANTA ANA XALMIMLULCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
10	C.S. SAN FELIPE TEOTLALCINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
11	C.S. SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
12	C.S. SAN RAFAEL TLANALAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
13	C.S. SANTA MARÍA MOYOTZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
14	C.S. SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
15	CESSA CHOLULA	3	6	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
16	C.S. SAN LUCAS EL GRANDE	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
17	C.S. SANTA RITA TLAHUAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
18	CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
19	C.S. SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
20	C.S. MOMOXPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
21	C.S. SAN MATÍAS TLALANCALECA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
22	C.S. SAN ANDRES CHOLULA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
23	C.S SANTA ISABEL CHOLULA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
24	C.S. SAN NICOLAS EL GRANDE ZECALCOAYAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
25	C.S ALMECATLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
26	C.S HUAQUECHULA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
27	C.S MIHUACAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
28	C.S NEALTICAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
29	CESSA TLAXCALANCINGO	2	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
30	C.S SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
31	C.S SAN JUAN AMECAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
32	C.S SAN JUAN TIANGUISMANALCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
33	C.S SAN LUIS COYOTZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
34	C.S SAN PEDRO TLALTENANGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
35	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
36	C.S SANTA CLARA OCOYUCAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
37	C.S SANTA MARIA MALACATEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
38	C.S SANTIAGO COLTZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
39	C.S STA. MA. ZACATEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

TOTAL		48	60	
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 6, PUEBLA				
1	C.S.URBANO. N° 1 ANALCO.	3	6	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
2	C.S. LA POPULAR CASTILLOTLA	1	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
3	CESSA LA LIBERTAD	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
4	C.S. MÉXICO 68 LA AZTECA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
5	C.S. UNIÓN ANTORCHISTA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
6	C.S. IGNACIO MARISCAL	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
7	C.S. LA RESURRECCIÓN	1	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
8	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
9	C.S. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	1	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
10	C.S. SAN MIGUEL CANOA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
11	C.S. AZUMIATLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
12	C.S. BALCONES DEL SUR	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
13	C.S. CRISTO CANOA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
14	C.S. EL SALVADOR	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
15	C.S. URBANO FRANCISCO I MADERO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
16	C.S. STA. MARÍA GUADALUPE TECOLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
17	C.S. URBANO LA LOMA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
18	C.S. LOMAS DE SAN MIGUEL	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
19	C.S. LOS ANGELES TETELA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
20	C.S. SAN BALTAZAR TETELA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
21	C.S. URBANO DE MAYORAZGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
22	C.S. URBANO REFORMA SUR	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
23	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
24	C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
25	C.S. SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
26	C.S. SANTA CATARINA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
27	C.S. SANTO TOMAS CHAUTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
28	C.S. URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
29	CESSA STA. MARÍA XONACATEPEC	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
30	CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
31	C.S. 2 DE MARZO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
32	C.S URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
33	C.S. GUADALUPE HIDALGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
TOTAL		40	56	
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 7, IZÚCAR DE MATAMOROS				
1	C.S. CHIAUTLA DE TAPIA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
2	C.S. IZUCAR DE MATAMOROS	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
3	C.S. JOLALPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
4	C.S. TEPEOJUMA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
5	C.S. TLAPANALA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
6	C.S ATENCINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
7	C.S AYUTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
8	C.S CHIETLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
9	C.S HUEHUETLAN EL CHICO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
10	C.S SAN JUAN CALMECA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
11	C.S SAN MARCOS ACTEOPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
12	C.S STO DOMINGO HUEHUETLAN EL GRANDE	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
13	C.S. COATZINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
14	C.S TILAPA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
SUMA		15	17	
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 8 ACATLÁN DE OSORIO				
1	C.S CHILA DE LAS FLORES	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
2	C.S PETLALCINGO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
3	C.S SAN RAFAEL LA PAZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
4	C.S TEHUITZINGO	2	2	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
TOTAL		5	5	
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 9 DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ				



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1	C.S. SAN MIGUEL XALTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
2	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
3	C.S. PALMARITO TOCHAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
4	C.S. LOS REYES DE JUÁREZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
5	CESSA TEPEACA	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
6	C.S. SALVADOR CHACHAPA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
7	C.S. ATOYATEMPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
8	C.S BUENA VISTA DE JUAREZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
9	C.S CANDELARIA PORTEZUELOS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
10	C.S CUAPIAXTLA DE MADERO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
11	C.S CUESTA BLANCA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
12	C.S YEHWALTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
13	C.S MOLCAXAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
14	C.S QUECHOLAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
15	C.S SAN JOSE TUZUAPAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
16	C.S SAN JUAN TEPULCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
17	C.S SAN MIGUEL ZOZUTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
18	C.S SAN SALVADOR HUIXCOTLA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
19	C.S SAN SEBASTIAN VILLA NUEVA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
20	C.S SANTIAGO ACATLAN	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
21	C.S SANTIAGO ALSESECA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
22	CESSA SANTA ISABEL TEPETZALA	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
23	CESSA TETZOYOCAN	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
24	C.S. TECAMACHALCO	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
25	C.S XOCHITLAN TODOS SANTOS	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
26	CESSA AMOZOC	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
27	CESSA TOCHTEPEC	2	3	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
TOTAL		34	45	
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 10, DE TEHUACÁN				
1	C.S. TEHUACAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
2	C.S. ALTEPEXI	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
3	C.S. SAN GABRIEL CHILAC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
4	CESSA MIAHUATLAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
5	C.S. SANTA MARÍA LA ALTA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
6	C.S. ZINACATEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
7	C.S CALTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
8	C.S CHAPULCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
9	C.S JOSE MARIA PINO SUAREZ	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
10	C.S MAGDALENA CUAYUCATEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
11	C.S SAN BARTOLO TEONTEPEC	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
12	C.S SAN ANTONIO CAÑADA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
13	C.S TECPANZACOALCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
14	C.S TEPANCO	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
15	C.S TEXCALA	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
16	C.S TLACUITLAPAN LA ESTACION	1	1	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
17	CESSA ALCOMUNGA	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
18	CESSA TEHUACAN	2	4	LUNES A DOMINGO DE 7:00 . 15:00 HRS
TOTAL		22	30	
TOTAL		242	312	



ANEXO 3

DIRECTORIO DE LOS CENTROS DE SALUD

UNIDAD	DIRECCIÓN
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 1, HUAUCHINANGO	
C.S. VENTA GRANDE	POR LA ESC. PRIMARIA, C.P. 73160
C.S. NUEVO NECAXA	ZARAGOZA NORTE S/N -JUAN GALINDO
C.S. SAN PEDRO IXTLA	5 DE MAYO S/N
C.S. HUAUCHINANGO U. EL POTRO	NIGROMANTE No. 33 COL. LA CUMBRE
C.S. CHICONTLA	MARIANO ESCOBEDO #37 C.P. 73270 - JOPALA CHICONTLA
C.S. LAS COLONIAS DE HIDALGO	CALLE ALBERTO JIMÉNEZ C.P. 73160 - HUAUCHINANGO.
C.S. MAZACOATLAN	CARRETERA DOS CAMINOS LA UNIÓN S/N C.P.73080 - ZIHUATEUTLA. MAZACOATLAN
C.S. METLALTOYUCA	CALLE RAYÓN ESQ. AV. PUEBLA C.P.73000 - FRANCISCO Z. MENA METLALTOYUCA
C.S. PROGRESO DE ALLENDE	CALLE ABASOLO 4 C.P.73020 - PANTEPEC. PROGRESO DE ALLENDE (RANCHO NUEVO)
C.S. SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	CARRETERA XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA C.P.73320
C.S. TLACUILOTEPEC	BENITO JUÁREZ Y FCO VILLA C.P.73070 - TLACUILOTEPEC
C.S. TLAXCALANTONGO	IGNACIO ZARAGOZA Y DOS DE ABRIL S/N
CESSA XICOTEPEC	AVENIDA JUÁREZ NO. 270 COL. MI RANCHITO
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 2, CHIGNAHUAPAN	
CESSA DE CHIGNAHUAPAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N COL. LA HUERTA, SANTA CATARINA HUEYAZACUALCO, CHIGNAHUAPAN
C.S.U. ZACATLÁN	JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA No. 20 C.P. 73310
C.S. ATZINGO	MAGISTERIAL NO. 4 C.P.73310. - ZACATLÁN. ATZINGO (LA CUMBRE)
C.S. AYEHUALULCO	POR LA TIENDA CONASUPO C.P.73310
C.S. CUAUTEMPAN	JUAN FCO LUCAS S/N CENTRO C.P.73600 - CUAUTEMPAN SAN ESTEBAN CUAUTEMPAN
C.S. TEPANGO DE RODRIGUEZ	1A SECCIÓN S/N C.P.73370 - TEPANGO DE RODRIGUEZ
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 3, ZACAPOAXTLA	
C.S. U. ZACAPOAXTLA	EL TRIUNFO NO. 6 COL. CENTRO - ZACAPOAXTLA
CESSA TEZIUTLÁN	PROLONGACIÓN DE HIDALGO NO. 492 COL. EL PINAL TEZIUTLÁN PUEBLA
CESSA TLATLAUQUITEPEC	AV. REFORMA NO. 161 COL. CENTRO - TLATLAUQUITEPEC
C.S. ATEMPAN	5 SUR NO. 12 C.P.73940 - ATEMPAN
C.S. COMALTEPEC	SECCIÓN PRIMERA C.P.73680. - ZACAPOAXTLA. COMALTEPEC
C.S. HUAHUAXTLA	2DA SECCIÓN CALLE TIOPANTENO #30, CENTRO C.P.73467 - XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ. HUAHUAXTLA
C.S. HUEYAPAN	1ERA. SECCIÓN, HIDALGO 51 COL. CENTRO
CESSA HUITZILAN DE SERDÁN	SECCIÓN 4ta. A UN LADO DE LA IGLESIA C.P.73450 - HUITZILAN DE SERDÁN.
C.S. LA LEGUA	FRENTE A LA ESC. PRIMARIA C.P.73820 - TEZIUTLÁN. IXTAHUIATA (LA LEGUA)
C.S. OCOTLÁN	VENUSTIANO CARRANZA/16 SEPTIEMBRE C.P.73900 TLATLAHUQUITEPEC. OCOTLÁN
C.S. PUENTE DE PALO	CARRETERA AYOTOXCO-HUEYTAMALCO C.P.73580
C.S. SAN JOSÉ ACATENO	MAXIMILIANO ÁVILA CAMACHO ESQ. 20 DE NOV C.P.73590 - SAN JOSÉ ACATENO
C.S. SAN MARTÍN XIUTETELCO	POR LA PRIMARIA C.P.73970 - XIUTETELCO. SAN MARTÍN
C.S. SANTIAGO YANCUITLALPAN	ATRÁS DEL AUDITORIO C.P.73560 - CUETZALAN DEL PROGRESO. SANTIAGO YANCUITLALPAN
C.S. TATOXCAC	PRIVADA 5 DE MAYO NORTE 1ERA. SECCIÓN C.P.73680 - ZACAPOAXTLA. TATOXCAC
C.S. TETELES	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO No.86, COL. CENTRO C.P.73930 - TETELES DE ÁVILA CASTILLO
C.S. TETELILLA DE ISLAS	PORFIRIO DÍAZ NO. 401 C.P. 73517 - TUZAMAPAN DE GALEANA. TETELILLA DE ISLAS
C.S. TUXTLA	5TA. SECCIÓN C.P.73440 - ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ. TUXTLA
C.S. TZINACAPAN	CONOCIDO C.P.73560 - CUETZALAN DEL PROGRESO. TZINACAPAN
C.S. XALACAPAN	3ERA. SECCIÓN CENTRO ABAJO DE LA IGLESIA C.P.73680 - ZACAPOAXTLA. XALACAPAN
C.S. XILOXOCHICO	CALLE DE LA CARRETERA AL CENTRO S/N C.P.73560 - CUETZALAN DEL PROGRESO. XILOXOCHICO DE RAFAEL ÁVILA CAMACHO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDAD	DIRECCIÓN
C.S. XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	JUAN ESCUTIA #40 C.P.73460 - XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ. XOCHITLAN DE ROMERO RUBIO
C.S. ZARAGOZA	AV. MORELOS NO. 103 C.P.73700 - ZARAGOZA
C.S. ZUTIK	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA C.P.73380
C.S. TZICUILAN	ENTRE LA ESC. IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y EL TORIL C.P.73560 - CUETZALAN DEL PROGRESO. TZICUILAN
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 4, EL SECO	
CESSA TLACHICHUCA	AV. FRANCISCO I MADERO S/N TLACHICHUCA
CESSA LIBRES	CARRETERA FEDERAL LIBRES- TEZIUTLÁN KM 78 LIBRES PUEBLA
CESSA ATZITZINTLA	AV. PINO SUAREZ NO. 26 C.P.75540 - ATZITZINTLA
CESSA CAÑADA MORELOS	KM 39 + 500 CARRETERA TECAMACHALCO - CAÑADA MORELOS PUEBLA
C.S. EL PALMAR	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N C.P.75070 - CHICHQUILA. EL PALMAR
CESSA ESPERANZA	2 ORIENTE No. 20 C.P.75560 - ESPERANZA
CESSA NOPALUCAN DE LA GRANJA	11 PONIENTE S/N C.P.75120 - NOPALUCAN DE LA GRANJA
C.S. ORIENTAL	AV. AYUNTAMIENTO NO. 300 C.P.75020 - ORIENTAL
C.S. RAFAEL J. GARCÍA	AV. 4 SUR Y 2 OTE. S/N C.P.75070 - CHILCHOTLA. RAFAEL J. GARCÍA
C.S. RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEP. No. 1001 C.P.75000 - CIUDAD DE RAFAEL LARA GRAJALES
C.S. SAN ANDRÉS PAYUCA	CALLE ALLENDE NO. 3 C.P.73982 - CUYOACO SAN ANDRÉS PAYUCA
C.S. SAN CARLOS	CALLE SONORA S/N ATRÁS DE LA IGLESIA C.P.73780 - LIBRES. SAN CARLOS
C.S. SAN JOSÉ MORELOS	CALLE 2 ORIENTE S/N C.P.73780. - LIBRES. SAN JOSÉ MORELOS
C.S. SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CAMINO REAL BICENTENARIO NO. 17. COL. EL PARAISO, C.P.73350
C.S. SANTA MARÍA COATEPEC	BENITO JUÁREZ No. 17 C.P.75167 - SAN SALVADOR EL SECO. SANTA MARIA COATEPEC
C.S. STA. MARÍA IXTIYUCAN	LÁZARO CÁRDENAS NO. 330 C.P.75120 - NOPALUCAN. SANTA MARÍA IXTIYUCAN
C.S. XONACATLAN	CALLE DE LA SALUD S/N C.P.73982 - CUYOACO. SANTIAGO XONACATLAN
C.S. TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	PRIMERA DE MORELOS NO. 2 C.P.73990 - TEPEYAHUALCO
C.S. TOZIHUIC	VEREDA A LA COLONIA C.P.75080 - QUIMIXTLAN, TOZIHUIC
C.S. SAN JOSÉ CUYACHAPA	CAMINO A SAN JOSÉ CUYACHAPA S/N SAN JOSÉ CUYACHAPA
CESSA CIUDAD SERDÁN	PORFIRIO DIAZ, CUARTA SECCION, HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 5, HUEJOTZINGO	
C.S. DE ATlixco	CALLE 4 NORTE N° 204 C.P. 74200 - ATlixco
CESSA CACALOXUCHITL	CALLE MIGUEL HIDALGO, CACALOXUCHITL, PUEBLA
C.S. RIO ARRONTE, ATlixco	CARRETERA PUEBLA MATAMOROS 2704, ATlixco, PUEBLA
C.S. SAN ANDRÉS CALPAN	BENITO JUÁREZ NO. 14 SEC.2 - SAN ANDRÉS. CALPAN
C.S. CORONANGO	PENSADOR MEXICANO NO.902- CORONANGO
C.S. SAN FRANCISCO OCOTLÁN	VICENTE GUERRERO NO.340 - COTONANGO
CESSA. SANCTORUM	CALLE LONDRES S/N -- CUAUTLANCINGO
C.S. SAN LORENZO CHIAUTZINGO	OVANDO NO. 13 TLACOMULCO-- CHIAUTZINGO
C.S. SANTA ANA XALMIMILULCO	INDUSTRIA S/N -- HUEJOTZINGO
C.S. SAN FELIPE TEOTLALCINGO	FRANCISCO I. MADERO NO.11 – SAN FELIPE TEOTLALCINGO
C.S. SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO	PLAZUELAS BENITO JUÁREZ NO. 10- SN MARTIN TEXMELUCAN
C.S. SAN RAFAEL TLANALAPAN	AV. CENTRAL S/N ESQUINA VICENTE GUERRERO – SAN MARTIN TEXMELUCAN
C.S. SANTA MARÍA MOYOTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE NO. 12 – SAN MARTIN TEXMELUCAN
C.S. SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	INDEPENDENCIA S/N – SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
CESSA CHOLULA	4 PONIENTE #1503 C.P. 72760, SAN PEDRO CHOLULA, CHOLULA DE RIVADAVIA
C.S. SAN LUCAS EL GRANDE	CARRETERA FED. MEX.-PUE. – SAN SALVADOR EL VERDE
C.S. SANTA RITA TLAHUAPAN	HIDALGO S/N, --SANTA RITA TLAHUAPAN
CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CALLE BUGAMBILIAS A UN COSTADO DE LA AUTOPISTA PUEBLA - MÉXICO SAN MARTIN TEXMELUCAN
C.S. SAN BALTÁZAR TEMEXCALC	PRIVADA MORELOS S/N – SAN MARTIN TEXMELUCAN
C.S. MOMOXPAN	CALLE DE LA CULTURA S/N CENTRO –SAN PEDRO CHOLULA
C.S. SAN MATÍAS TLALANCALECA	CALLE AVIACIÓN NO.514, CARR.FED.MEX.-PUE. SAN MATÍAS TLALANCALECA
C.S. SAN ANDRÉS CHOLULA	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO.604 C.P.72821 - SN. ANDRÉS CHOLULA.
C.S. SANTA ISABEL CHOLULA	AYUNTAMIENTO # 1 C.P.74350 - SANTA ISABEL CHOLULA.
C.S. SAN NICOLÁS EL GRANDE ZECALACOAYAN	PRIV. 6 DE DICIEMBRE No. 350
C.S. ALMECATLA	VICENTE GUERRERO S/N C.P.72710 - CUAUTLANCINGO. SAN LORENZO ALMECATLA
C.S. HUAQUECHULA	2 SUR S/N C.P.74370 - HUAQUECHULA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDAD	DIRECCIÓN
C.S. MIHUACAN	5 DE MAYO S/N C.P.72670 - SAN ANTONIO MIHUACAN. CORONANGO
C.S. NEALTICAN	CARRETERA PASO DE CORTES S/N C.P.74300 - SAN BUENAVENTURA NEALTICAN
CESSA TLAXCALANCINGO	AL LADO DE CASA DE JUSTICIA SAN ANDRES CHOLULA, ANILLO PERIFERICO ECOLÓGICO, TLAXCALANCINGO, PUEBLA
C.S. SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	VICENTE GUERRERO S/N C.P.74120 - SAN MARTIN TEXMELUCAN. SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO.
C.S. SAN JUAN AMECAC	NIÑOS HÉROES S/N ESQ. INDEPENDENCIA C.P.74505 - ATZITZIHUACAN. SAN JUAN AMECAC.
C.S. SAN JUAN TIANGUISMANALCO	2 PONIENTE # 11 C.P.74340 - TIANGUISMANALCO
C.S. SAN LUIS COYOTZINGO	PLAZA PRINCIPAL S/N C.P.74165 - HUEJOTZINGO. SAN LUIS COYOTZINGO
C.S. SAN PEDRO TLALTENANGO	BENITO JUÁREZ # 610 C.P.72600 - TLALTENANGO
CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	CARRETERA ESTATAL SAN MARTIN TEXMELUCAN S/N, KM 9+400 SAN SALVADOR EL VERDE
C.S. SANTA CLARA OCOYUCAN	PALMA # 30 C.P.72850 - SANTA CLARA OCOYUCAN.
C.S. SANTA MARÍA MALACATEPEC	CALLE INDEPENDENCIA S/N C.P.72850 - OCOYUCAN. SANTA MARÍA MALACATEPEC
C.S. SANTIAGO COLTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE S/N C.P.74105 - TLAHUAPAN. SANTIAGO COLTZINGO
C.S. SANTA MARÍA ZACATEPEC	CALLE REFORMA S/N COL. GUADALUPE C.P.72660- JUAN C. BONILLA. SANTA MARÍA ZACATEPEC
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 6, PUEBLA	
C.S. URBANO NO 1 ANALCO	11 ORIENTE No. 801 Y 10 SUR C.P. 72000
C.S. LA POPULAR CASTILLOTLA	AV. PUEBLA S/N. ESQ. QUINTANA ROO , COL POPULAR
CESSA LA LIBERTAD	AQUILES SERDÁN Y 4 SUR S/N. CP. 72170
C.S. MÉXICO 68 (LA AZTECA)	PROLONGACIÓN ESGRIMA No. 4603, COL. MÉXICO 68 CP.72300
C.S. UNIÓN ANTORCHISTA	AV. ATLIXCO S/N SOL. SEGUNDA AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA C.P. 72490
C.S. IGNACIO MARISCAL	CALLE FRANCISCO I MADERO Y CORREGIDORA S/N
C.S. LA RESURRECCIÓN	CALLE RESURRECCIÓN No. 18 CP. 72000
CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	KM. 10 CARRETERA A SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN, PUEBLA
C.S. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	145 PONIENTE Y 15 SUR COL. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA. CP. 72000
C.S. SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE S/N. SECCIÓN 10MA SAN MIGUEL CANOA,CP.72900
C.S. AZUMIATLA	CALLE ZAPOTITLAN S/N SAN ANDRÉS AZUMIATLA C.P.72000 -
C.S. BALCONES DEL SUR	RAMÓN LÓPEZ VELARDE FRENTE A TEC C.P.72420 - PUEBLA. COL. BALCONES DEL SUR, PUE.
C.S. CRISTO CANOA	CALLE LUPITA Nº 12. COL. EL CRISTO. SAN MIGUEL CANOA.
C.S. EL SALVADOR	7 ORIENTE NO. 2 C.P.72320 - COL. EL SALVADOR, PUE.
C.S. URBANO FRANCISCO I. MADERO	ZARAGOZA NO. EXT. 70 NO. INT. , , COL. C.P. (72130)
C.S. STA. MARÍA GUADALUPE TECOLA	CALLE NIÑOS HÉROES S/N, JUNTA AUXILIAR MARÍA GUADALUPE TECOLA C.P.72960
C.S. LA LOMA	2DA. SECCIÓN CAMINO A JILOTEPEC C.P.73680 - ZACAPOAXTLA. LAS LOMAS.
C.S. URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLE ANÁHUAC S/N COL. LOMAS DE SAN MIGUEL C.P.72573 - PUEBLA. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL.
C.S. LOS ÁNGELES TETELA	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. LOS ÁNGELES TETELA C.P.72000 - PUEBLA. LOS ÁNGELES TETELA
C.S. SAN BALTAZAR TETELA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA SN C.P.72000 -
C.S. URBANO DE MAYORAZGO	HERMENEGILDO GALEANA NO.939, C.P. 72450 COL. PROGRESO. MAYORAZGO.
C.S. URBANO REFORMA SUR	55 SUR NO. 306 C.P.72126 COL. REFORMA SUR
CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE DE LA PEDRERA NO. 2929 COL JORGE MURAD MACLUF, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA	4 SUR NO. 8 SAN PEDRO ZACACHIMALPA C.P.72960 - PUEBLA. SAN PEDRO ZACACHIMALPA
C.S. SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N APARICIO C.P.72920
C.S. SANTA CATARINA	DIAGONAL FERNANDO SOLANA NO. EXT. 4229 NO. INT. , , COL. BARRIO SANTA CATARINA C.P. (72595)
C.S. STO TOMAS CHAUTLA	BENITO JUÁREZ NO. 5 C.P.72960 - PUEBLA. SANTO TOMAS CHAUTLA
C.S. URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	19 DE MARZO NO. 15 INFONAVIT VILLA FRONTERA, PUEBLA, PUE.
CESSA SANTA MARÍA XONACATEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N C.P.72940 - PUEBLA. SANTA MARÍA XONACATEPEC
CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS	BOULEVARD FORJADORES DE PUEBLA ESQ CALZADA ZAVALETA, JUNTA AUXILIAR ROMERO VARGAS PUEBLA
C.S. 2 DE MARZO	CALLE 2 DE MARZO, NÚMERO 18, RESURRECCIÓN, PUEBLA
C.S. URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	ROTONDA 2 DE ABRIL NO. 52 C.P.72520 - COL. ZARAGOZA, PUEBLA.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDAD	DIRECCIÓN
C. S. GUADALUPE HIDALGO	CALLE PINO SUAREZ SN ENTRE FRANCISCO JAVIER MINA Y HERMEREGILDO GALEANANA, GUADALUPE HIDALGO.
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 7, IZUCAR DE MATAMOROS	
C.S. CHIAUTLA DE TAPIA	16 DE SEPTIEMBRE Y 7 ORIENTE S/N—CHIAUTLA DE TAPIA
CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	CARRETERA PUEBLA - HUAJUAPAN KM 62 IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA.
C.S. JOLALPAN	CARR. A HUACHINANTLA NO. 44.--JOLALPAN
C.S. TEPEOJUMA	KM.53 CARRETERA PUEBLA-IZUCAR DE MATAMOROS--TEPEOJUMA
C.S. TLAPANALA	ÁLVARO OBREGÓN S/N--TLAPANALA
C.S. ATENCINGO	BENITO JUÁREZ Y FERROCARRIL S/N C.P.74583. CHIETLA. ATENCINGO
C.S. AYUTLA	5 DE MAYO # 14 C.P.74577 - IZUCAR DE MATAMOROS. AYUTLA (SAN FELIPE AYUTLA)
C.S. CHIETLA	MORELOS # 100 C.P.74580. CHIETLA
C.S. HUEHUETLAN EL CHICO	AV. PROF. FAUSTO FELIX AGUILAR QUIROZ # 1 C.P.74720 - HUEHUETLAN EL CHICO
C.S. SAN JUAN CALMECA	MATAMOROS # 79 C.P.74557 - TEPEXCO. CALMECA (SAN JUAN CALMECA)
C.S. SAN MARCOS ACTEOPAN	COLON S/N BARRIO SANTIAGO C.P.74510 - ACTEOPAN
C.S. STO DOMINGO HUEHUETLAN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO No. 14 BARRIO IXTLAHUACAN C.P.75320 - SANTO DOMINGO HUEHUETLAN
C.S. COATZINGO	MORELOS 3, CENTRO, 74650 COATZINGO, PUE.
C.S. TILAPA	ALLENDE # 1 C.P.74560 TILAPA.
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 8 ACATLÁN DE OSORIO	
C.S. CHILA DE LAS FLORES	LIRIOS S/N TERCERA SECCIÓN C.P.74990- CHILA
C.S. PETLALCINGO	AVENIDA NACIONAL S/N CENTRO C.P.74970 - PETLALCINGO.
C.S. SAN RAFAEL LA PAZ	NIÑOS HÉROES S/N C.P.74890- GUADALUPE, SAN RAFAEL LA PAZ
C.S. TEHUITZINGO	CALLEJÓN LA PRESA S/N SECCIÓN 4A. C.P.74800 - TEHUITZINGO
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 9 DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ	
C.S. SAN MIGUEL XALTEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N—PALMAR DE BRAVO
C.S. PALMARITO TOCHAPAN	AV. HIDALGO S/N --- QUECHOLAC
C.S. LOS REYES DE JUÁREZ	AV. HIDALGO S/N LOS REYES DE JUÁREZ
CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	5 ORIENTE NO. 5 -- TEPATLAXCO
CESSA TEPEACA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA - TEHUACÁN KM 31 9 ORIENTE S/N
C.S. SALVADOR CHACHAPA	5 PONIENTE NO. 326 ESQ. 5 SUR-----AMOZOC
C.S. ATOYATEMPAN	MORELOS # 50 C.P.74368 - ATlixco. SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN
C.S. BUENA VISTA DE JUÁREZ	CONOCIDO
C.S. CANDELARIA PORTEZUELOS	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO S/N C.P.75170 -GENERAL FELIPE ÁNGELES. CANDELARIA PORTEZUELO
C.S. CUAPIXTLA DE MADERO	AV. REFORMA S/N C.P.75420 - CUAPIXTLA DE MADERO
C.S. CUESTA BLANCA	AV. 5 DE MAYO S/N CENTRO C.P.75510 - PALMAR DE BRAVO. CUESTA BLANCA
C.S. YEHUALTEPEC	AV. JOSE GONZALES SOTO S/N, COLONIA YEHUALTEPEC
C.S. MOLCAXAC	3 SUR # 8 BARRIO SAN PEDRO C.P.75650 - MOLCAXAC
C.S. QUECHOLAC	4 NORTE S/N QUECHOLAC
C.S. SAN JOSÉ TUZUAPAN	PORFIRIO DÍAZ # 9 C.P.75470 - QUECHOLAC. SAN JOSÉ TUZUAPAN
C.S. SAN JUAN TEPULCO	CARRETERA ACAJETE - TEPULCO KM 3.2 C.P.75110 - ACAJETE. SAN JUAN TEPULCO
C.S. SAN MIGUEL ZOZUTLA	JOSÉ GONZÁLEZ SOTO N° 12 C.P.75679 - YEHUALTEPEC. S AN MIGUEL ZOZUTLA
C.S. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 102 C.P.75440 - SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
C.S. SAN SEBASTIÁN VILLA NUEVA	CALLE VERACRUZ SECTOR 17 C.P.75150 - SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA. ACATZINGO
C.S. SANTIAGO ACATLÁN	CARRETERA FEDERAL A TEHUACÁN S/N C.P.75200 - SANTIAGO ACATLÁN. TEPEACA
C.S. SANTIAGO ALSESECA	2 PONIENTE Y 4 NORTE C.P.75480 - SANTIAGO ALSESECA TECAMACHALCO.
CESSA SANTA ISABEL TEPETZALA	CARRETERA FEDERAL AMOZOC - ORIENTAL KM 16 SANTA ISABEL TEPETZALA
C.S. TETZOYOCAN	AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N C.P.75675 - YEHUALTEPEC. SAN GABRIEL TETZOYOCAN
C.S. TECAMACHALCO	CALLE 8 SUR NO. EXT. 701 NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. (75482)
C.S. XOCHITLAN TODOS SANTOS	16 DE SEPTIEMBRE # 14 C.P.75660 - XOCHITLAN TODOS SANTOS
CESSA TOCHTEPEC	CARRETERA ESTATAL CAMINO A SAN LORENZO S/N TOCHTEPEC
CESSA AMOZOC	CARRETERA FEDERAL PUEBLA - TEHUACÁN NO. 3244 KM 19.1 PARAJE LOS PINOS COL. TEPALCAYUCAN AMOZOC



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNIDAD	DIRECCIÓN
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 10, DE TEHUACÁN	
C.S. U TEHUACÁN	MANUEL PEREYRA JEJIA Y 5 DE MAYO—TEHUACÁN, PUE.
C.S. ALTEPEXI	INSURGENTES NO. 2 ALTEPEXI
C.S. SAN GABRIEL CHILAC	JUÁREZ Y ALDAMA S/N---SAN GABRIEL CHILAC
CESSA MIAHUATLAN	PROLONGACIÓN 11 ORIENTE COL TEOTLAN SANTIAGO MIAHUATLAN PUEBLA.
C.S. SANTA MARÍA LA ALTA	5 NORTE S/N-- TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ
C.S. ZINACATEPEC	FRANCISCO I MADERO NO. 306--ZINACATEPEC0
C.S. CALTEPEC	PRIMAVERA S/N C.P.75822 - CALTEPEC
C.S. CHAPULCO	VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JOSÉ MACHARR C.P.75800 - CHAPULCO
C.S. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ	ENTRE LA CALLE BENITO JUÁREZ ORIENTE Y CARRT. AVENIDA NACIONAL C.P.75809 - TEPANCO DE LÓPEZ. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ
C.S. MAGDALENA CUAYUCATEPEC	20 DE NOVIEMBRE NO. 18 C.P.75980 - TEHUACÁN. MAGDALENA CUAYUCATEPEC
C.S. SAN BARTOLO TEONTEPEC	CARRETERA FEDERAL INTERMIXTECA, KM 3
C.S. SAN ANTONIO CAÑADA	FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL C.P.75860 - SAN ANTONIO CAÑADA
C.S. TECPANZACOALCO	ATRÁS DEL PUENTE C.P.75917 - AJALPAN. TECPANTZACOALCO
C.S. TEPANCO	AVENIDA AYUNTAMIENTO S/N C.P.75810 - TEPANCO DE LÓPEZ
C.S. TEXCALA	CARRETERA A ZAPOTITLAN C.P.75875 - ZAPOTITLAN SALINAS. SAN ANTONIO TEXCALA.
C.S. TLACUITLAPAN LA ESTACIÓN	AVENIDA NACIONAL S/N C.P.75680 - TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ. TLACUITLAPAN (LA ESTACIÓN Y LOS CARRASCO)
CESSA ALCOMUNGA	CARRETERA ESTATAL NO. 866 AJALPAN SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN
CESSA TEHUACÁN	CIRCUITO INTERIOR NORTE SOCORRO ROMERO SÁNCHEZ NO. 2807 SAN LORENZO TEOPILCO

ANEXO 4

PROGRAMA DE LAVADO

AREAS	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA					
			DIARIO	2 VECES A LA SEMANA	3 VECES A LA SEMANA	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
OFICINAS ADMINISTRATIVAS, FARMACIAS, SALAS DE JUNTAS, SALAS DE ESPERA, ARCHIVOS, COCINETAS	ALFOMBRA	ASPIRADO				X		
		DESMANCHAR						X
		LAVAR						X
		LIMPIAR CON TRAPO HUMEDO Y BARRER	X					
	ARENEROS O CENICEROS AL PUBLICO	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO	X					
		LAVADO DE ARENERO				X		
		RETIRO DE BASURA	X					
	BAÑOS	ABRILLANTADO	X					
		DESINFECTAR	X					
		DESODORIZAR	X					
		LAVAR	X					
		LAVAR CON SOLVENTES	X					
		LIMPIAR Y BARRER	X					
		RETIRO DE BASURA	X					
		SUMINISTRO DE PAPEL Y JABON		X				
	BANQUETAS	TRAPEAR	X					
		BARRER			X			
	CANCELERÍA	LAVAR				X		
		DESMACHAR		X				
	CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA	X					
		LIMPIAR	X					
		LAVAR			X			
	CONTACTOS	LIMPIAR		X				
	CORTINAS Y PERSIANAS	SACUDIR		X				
		LAVAR					X	
	CUADROS	SACUDIR		X				
	CUARTO DE ASEO	BARRER	X					
		TRAPEAR	X					
		DESMACHAR				X		
		ESCOBRAR				X		
	JARDINERIA	LIMPIAR	X					
	LAMPARAS DE ESCRITORIO	SACUDIR			X			
	MACETAS Y PLANTAS	SACUDIR			X			
	MAMPARAS	DESMANCHAR				X		
		SACUDIR		X				
	MOBILIARIO DE MADERA	LIMPIAR	X					
		LAVAR						X
		DESMANCHAR					X	
	MOBILIARIO DE TELA	ACOMODAR		X				
		ASPIRAR			X			
	MOSTRADOR	LAVAR					X	
		LIMPIAR	X			X		
	PAREDES	LAVAR				X		
		LIMPIAR					X	
	PASAMANOS	SACUDIR	X		X			
		LUSTRAR		X				
	PISOS DE BALDOSIN O CERÁMICA	TRAPEAR		X				
LAVAR					X			
MOPEADO		X						
PISOS DE CEMENTO	BARRER	X						
	LAVAR				X			
	TRAPEAR		X					



AREAS	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA					
			DIARIO	2 VECES A LA SEMANA	3 VECES A LA SEMANA	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
	EXTINTORES	LIMPIAR	X					
	PUERTAS DE OFICINA	DESMANCHAR				X		
		LIMPIAR	X					
		LAVAR					X	
	PUERTAS DE ACCESO	DESMACHAR					X	
		LIMPIAR	X					
		LAVAR				X		
	SALA DE JUNTAS	LAVAR				X		
		ASPIRAR		X				
		SACUDIR	X					
	SEÑALIZACIÓN	ACOMODAR	X					
		LIMPIAR		X				
	ESTACIONAMIENTO	PEPENA DE BASURA			X			
		BARRER						
	TAPETES	BARRER	X					
		LAVAR				X		
	TELEFONOS Y COMPUTADORAS	SACUDIR	X					
		LIMPIAR	X					
	VIDRIOS INTERIORES	LAVAR					X	
	VIDRIOS EXTERIORES DE HASTA 10 MTS DE ALTO.	LIMPIAR		X				
LAVAR							X	
VIDRIOS EXTERIORES BAJOS MÁS DE 4 MTS.	LIMPIAR		X					
	LAVAR					X		
ESCALERA DE PASILLOS Y ELEVADORES	BARRER	X						
	TRAPEAR		X					
	LAVAR				X			
VENTILADORES	LIMPIAR			X				
COCINETAS	LIMPIAR		X					
AZOTEA	BARRER					X		
	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO	X						
COMPONENTES DE AREA	DESINFECCION		X					
	ABRILLANTADO					X		
BAÑOS	DESINFECTAR	X						
	DESODORIZAR	X						
	LAVAR	X						
	LAVAR CON SOLVENTES		X					
	LIMPIAR Y BARRER	X						
	RETIRO DE BASURA	X						
	SUMINISTRO DE PAPEL Y JABON		X					
	TRAPEAR		X					
CANCELERÍA	DESMACHAR				X			
	LAVAR						X	
CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA	X						
	LIMPIAR	X						
CONTACTOS	LAVAR			X				
	LIMPIAR	X						
CORTINAS Y PERSIANAS	SACUDIR			X				
	LAVAR						X	
MAMPARAS	DESMANCHAR						X	
	SACUDIR				X			
MOBILIARIO DE MADERA	LIMPIAR	X						
	LAVAR					X		
	DESMANCHAR						X	
MOBILIARIO DE TELA	ACOMODAR			X				
	ASPIRAR		X					
MOSTRADOR	LAVAR		X					
	LIMPIAR	X					X	
PAREDES	LIMPIAR				X			



ÁREAS	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA					
			DIARIO	2 VECES A LA SEMANA	3 VECES A LA SEMANA	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
	PASAMANOS	SACUDIR				X		
		SACUDIR			X			
		LUSTRAR			X			
	PISOS DE BALDOSIN O CERÁMICA	TRAPEAR			X			
		LAVAR					X	
		MOPEADO	X					
	PISOS DE CEMENTO	BARRER	X					
		LAVAR						
		TRAPEAR					X	
	PUERTAS DE ACCESO	DESMACHAR				X		
		LIMPIAR				X		
		LAVAR					X	
	VIDRIOS INTERIORES	LAVAR				X		
	VIDRIOS EXTERIORES DE HASTA 10 MTS DE ALTO.	LIMPIAR					X	
		LAVAR					X	
VIDRIOS EXTERIORES BAJOS MÁS DE 4 MTS.	LIMPIAR					X		
	LAVAR					X		
VENTILADORES	LIMPIAR					X		
Áreas de servicios auxiliares: URGENCIAS, LABORATORIOS, RAYOS X, SALA DE EXPULSIÓN, VESTIDORES, CENTRALES DE ENFERMERAS, SALAS DE ESPERA, PASILLOS Y ÁREAS COMUNES	CAMAS	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO	X					
		DESINFECCION	X					
	BURÓS	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO			X			
		DESINFECCION				X		
	CUBETAS DE ALUMINIO	LIMPIEZA CON FRANELA	X					
		DESINFECCION		X				
	LAMPARAS	SACUDIDO	X					
		LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO				X		
	DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO					X	
		LAVADO					X	
	COMPONENTES DE AREA	LIMPIEZA CON TRAPO HUMEDO	X					
		DESINFECCION	X					
	BAÑOS	ABRILLANTADO			X			
		DESINFECTAR	X					
		DESODORIZAR	X					
		LAVAR	X					
		LAVAR CON SOLVENTES	X					
		LIMPIAR Y BARRER	X					
		RETIRO DE BASURA	X					
		SUMINISTRO DE PAPEL Y JABON		X				
		TRAPEAR			X			
	CANCELERÍA	DESMACHAR				X		
		LAVAR				X		
	CESTOS DE BASURA	RETIRO DE BASURA	X					
		LIMPIAR	X					
		LAVAR		X				
	CONTACTOS	LIMPIAR				X		
	CORTINAS Y PERSIANAS	SACUDIR		X				
		LAVAR					X	
	MAMPARAS	DESMANCHAR					X	
SACUDIR						X		
LIMPIAR		X						
MOBILIARIO DE MADERA	LAVAR				X			
	DESMANCHAR					X		
	ACOMODAR			X				
MOBILIARIO DE TELA	ASPIRAR				X			
	LAVAR					X		
MOSTRADOR	LIMPIAR	X						
	LAVAR				X			
PAREDES	LIMPIAR		X					
	SACUDIR		X					

AREAS	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA					
			DIARIO	2 VECES A LA SEMANA	3 VECES A LA SEMANA	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL
	PASAMANOS	SACUDIR			X			
		LUSTRAR			X			
	PISOS DE BALDOSIN O CERÁMICA	TRAPEAR		X				
		LAVAR				X		
		MOPEADO	X					
	PISOS DE CEMENTO	BARRER	X					
		LAVAR			X			
	PUERTAS DE ACCESO	TRAPEAR		X				
		DESMACHAR				X		
	VIDRIOS INTERIORES	LIMPIAR	X					
		LAVAR				X		
	VIDRIOS EXTERIORES DE HASTA 10 MTS DE ALTO.	LAVAR		X				
		LIMPIAR						X
	VIDRIOS EXTERIORES BAJOS MÁS DE 4 MTS.	LAVAR				X		
		LIMPIAR						X
VENTILADORES	LIMPIAR						X	
	DESMACHAR						X	
CANCELERÍA	LAVAR				X			
	LAVADO			X				
Fachadas y Áreas Exteriores	PISOS	MOPEADO		X				
		DESINFECCION					X	
		LAVADO					X	
	ESCALERAS	BARRER			X			
		LIMPIEZA CON AGUA A PRESIÓN		X				
	INTERCOMUNICACIÓN INTEREDIFICIOS	BARRER		X				
		SACUDIDO		X				
		LAVADO			X			
	BANQUETAS	BARRER			X			
		LAVADO DE PISOS		X				
	ESTACIONAMIENTO	BARRER		X				
		PODA						X
	JARDINES	BARRER CON ARAÑA METALICA				X		
		RECOLECCION DE DESECHOS ORGANICOS E INORGANICOS	X					
	AREAS VERDES	RECOLECCION DE DESECHOS ORGANICOS E INORGANICOS	X					
PODA							X	
AZOTEAS	BARRER						X	
	LAVADO DE AZOTEAS						X	
	DESTAPE DE TARJAS					X		



ANEXO 5

PROGRAMA DE LAVADO Y PULIDO DE PISOS

UNIDAD	SERVICIO POR MES												sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	
	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18					
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 1, HUAUCHINANGO																	
C.S. VENTA GRANDE.		X										X					
C.S. NUEVO NECAXA.		X										X					
C.S. SAN PEDRO IXTLA.		X										X					
C.S. HUAUCHINANGO U. EL POTRO		X										X					
C.S. CHICONTLA		X										X					
C.S LAS COLONIAS DE HIDALGO		X										X					
C.S MAZACOATLAN		X										X					
C.S METLALTOYUCA		X										X					
C.S PROGRESO DE ALLENDE		X										X					
C.S SAN LORENZO TLAXIPEHUALA		X										X					
C.S TLACUILOTEPEC		X										X					
C.S TLAXCALANTONGO.		X										X					
CESSA XICOTEPEC		X										X					
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 2, CHIGNAHUAPAN																	
CESSA DE CHIGNAHUAPAN		X											X				
C.S.U. ZACATLAN		X											X				
C.S ATZINGO		X											X				
C.S AYEHUALULCO		X											X				
C.S CUAUTEMPAN		X											X				
C.S TEPANGO DE RODRIGUEZ		X											X				
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 3, ZACAPOAXTLA																	
C.S.U. ZACAPOAXTLA			X											X			
CESSA TEZIUTLAN			X											X			
CESSA. TLATLAUQUITEPEC			X											X			
C.S ATEMPAN			X											X			
C.S COMALTEPEC			X											X			
C.S HUAHUAXTLA			X											X			
C.S HUEYAPAN			X											X			
CESSA HUITZILAN DE SERDAN			X											X			
C.S LA LEGUA			X											X			
C.S OCOTLAN			X											X			
C.S PUENTE DE PALO			X											X			
C.S SAN JOSE ACATENO			X											X			
C.S SAN MARTIN XIUTETELCO			X											X			
C.S SANTIAGO YANCUITLALPAN			X											X			
C.S TATOXCAC			X											X			
C.S TETELES			X											X			
C.S TETELILLA DE ISLAS			X											X			
C.S TUXTLA			X											X			
C.S TZINACAPAN			X											X			
C.S XALACAPAN			X											X			
C.S XILOXOCHICO			X											X			
C.S XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ			X											X			
C.S ZARAGOZA			X											X			
C.S ZUTIK			X											X			
C.S TZICUILAN			X											X			



JURISDICCIÓN SANITARIA N° 4, EL SECO												
CESSA TLACHICHUCA											X	
CESSA LIBRES											X	
CESSA ATZTIZINTLA											X	
CESSA CANADA MORELOS											X	
C.S EL PALMAR											X	
CESSA ESPERANZA											X	
CESSA NOPALUCAN DE LA GRANJA											X	
C.S ORIENTAL											X	
C.S RAFAEL J. GARCIA											X	
C.S RAFAEL LARA GRAJALES											X	
C.S SAN ANDRES PAYUCA											X	
C.S SAN CARLOS											X	
C.S SAN JOSE MORELOS											X	
C.S SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN											X	
C.S SANTA MARIA COATEPEC											X	
C.S SANTA MARIA IXTIYUCAN											X	
C.S XONACATLAN											X	
C.S TEPEYAHUALCO DE HIDALGO											X	
C.S TOZIHUIC											X	
C.S SN. JOSE CUYACHAPA											X	
CESSA CIUDAD SERDÁN											X	
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 5, HUEJOTZINGO												
C.S. DE ATlixco											X	
CESSA CACALOXUCHITL											X	
C.S. RIO ARRONTE ATlixco											X	
C.S. SAN ANDRÉS CALPAN											X	
C.S. CORONANGO											X	
C.S. SAN FRANCISCO OCOTLAN											X	
CESSA SANCTORUM											X	
C.S. SAN LORENZO CHIAUTZINGO											X	
C.S. SANTA ANA XALMIMILULCO											X	
C.S. SAN FELIPE TEOTLALCINGO											X	
C.S. SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO											X	
C.S. SAN RAFAEL TLANALAPAN											X	
C.S. SANTA MARIA MOYOTZINGO											X	
C.S. SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS											X	
CESSA CHOLULA											X	
C.S. SAN LUCAS EL GRANDE											X	
C.S. SANTA RITA TLAHUAPAN											X	
CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN											X	
C.S. SAN BALTAZAR TEMAXCALAC											X	
C.S. MOMOXPAN											X	
C.S. SAN MATÍAS TLALANCALECA											X	
C.S. SAN ANDRÉS CHOLULA											X	
C.S SANTA ISABEL CHOLULA											X	
C.S. SAN NICOLÁS EL GRANDE ZECALACOAYAN											X	



C.S ALMECATLA					X								X				
C.S HUAQUECHULA					X								X				
C.S MIHUACAN					X								X				
C.S NEALTICAN					X								X				
CESSA TLAXCALANCINGO					X								X				
C.S SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO					X								X				
C.S SAN JUAN AMECAC					X								X				
C.S SAN JUAN TIANGUISMANALCO					X								X				
C.S SAN LUIS COYOTZINGO					X								X				
C.S SAN PEDRO TLALTENANGO					X								X				
CESSA SAN SALVADOR EL VERDE					X								X				
C.S SANTA CLARA OCOYUCAN					X								X				
C.S SANTA MARIA MALACATEPEC					X								X				
C.S SANTIAGO COLTZINGO					X								X				
C.S SANTA MARIA. ZACATEPEC					X								X				
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 6, PUEBLA																	
C.S. URBANO Nº 1 ANALCO.						X										X	
C.S. LA POPULAR CASTILLOTLA						X										X	
CESSA LA LIBERTAD						X										X	
C.S. MÉXICO 68 (LA AZTECA)						X										X	
C.S. UNIÓN ANTORCHISTA						X										X	
C.S. IGNACIO MARISCAL						X										X	
C.S. LA RESURRECCIÓN						X										X	
CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN						X										X	
C.S. SAN BERNABÉ TEMOXITLA						X										X	
C.S. SAN MIGUEL CANOA						X										X	
C.S. AZUMIATLA						X										X	
C.S. BALCONES DEL SUR						X										X	
C.S. CRISTO CANOA						X										X	
C.S. EL SALVADOR						X										X	
C.S. URBANO FRANCISCO I. MADERO						X										X	
C.S. SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA						X										X	
C.S. LA LOMA						X										X	
C.S. URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL						X										X	
C.S. LOS ANGELES TETELA						X										X	
C.S. SAN BALTAZAR TETELA						X										X	
C.S. URBANO MAYORAZGO						X										X	
C.S. URBANO REFORMA SUR						X										X	
CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN						X										X	
C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA						X										X	
C.S. SAN SEBASTIÁN DE APARICIO						X										X	
C.S. SANTA CATARINA						X										X	
C.S. STO. TOMAS CHAUTLA						X										X	
C.S. URBANO SAN PEDRO TEPEYAC						X										X	
CESSA SANTA MARIA XONACATEPEC						X										X	
CESSA IGNACIO ROMERO VARGAS						X										X	
C.S. 2 DE MARZO						X										X	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

C.S URBANO ZARAGOZA INSURGENTES						X										X			
C.S. GUADALUPE HIDALGO						X										X			
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 7, IZÚCAR DE MATAMOROS																			
C.S. CHIAUTLA DE TAPIA						X												X	
CESSA IZÚCAR DE MATAMOROS						X												X	
C.S. JOLALPAN						X												X	
C.S. TEPEOJUMA						X												X	
C.S. TLAPANALA						X												X	
C.S ATENCINGO						X												X	
C.S AYUTLA						X												X	
C.S CHIETLA						X												X	
C.S HUEHUETLAN EL CHICO						X												X	
C.S SAN JUAN CALMECA						X												X	
C.S SAN MARCOS ACTEOPAN						X												X	
C.S STO DOMINGO HUEHUETLAN EL GRANDE						X												X	
C.S. COATZINGO						X												X	
C.S TILAPA						X												X	
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 8 ACATLÁN DE OSORIO																			
C.S CHILA DE LAS FLORES													X						X
C.S PETLALCINGO													X						X
C.S SAN RAFAEL LA PAZ													X						X
C.S TEHUITZINGO													X						X
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 9 DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ																			
C.S. SAN MIGUEL XALTEPEC		X													X				
CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO		X													X				
C.S. PALMARITO TOCHAPAN		X													X				
C.S. LOS REYES DE JUÁREZ		X													X				
CESSA TEPEACA		X													X				
C.S. SALVADOR CHACHAPA		X													X				
C.S ATOYATEMPAN		X													X				
C.S BUENA VISTA DE JUAREZ		X													X				
C.S CANDELARIA PORTEZUELOS		X													X				
C.S CUAPIXTLA DE MADERO		X													X				
C.S CUESTA BLANCA		X													X				
C.S YEHUALTEPEC		X													X				
C.S MOLCAXAC		X													X				
C.S QUECHOLAC		X													X				
C.S SAN JOSE TUZUAPAN		X													X				
C.S SAN JUAN TEPULCO		X													X				
C.S SAN MIGUEL ZOZUTLA		X													X				
C.S SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA		X													X				
C.S SAN SEBASTIAN VILLA NUEVA		X													X				
C.S SANTIAGO ACATLAN		X													X				
C.S SANTIAGO ALSESECA		X													X				
CESSA STA ISABEL TEPETZALA		X													X				
CESSA TETZOYOCAN		X													X				
C.S. TECAMACHALCO		X													X				
C.S XOCHITLAN TODOS SANTOS		X													X				
CESSA AMOZOC		X													X				
CESSA TOCHTEPEC		X													X				
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 10, DE																			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

TEHUACÁN																			
C.S. TEHUACAN			X									X							
C.S. ALTEPEXI			X									X							
C.S. SAN GABRIEL CHILAC			X									X							
CESSA MIAHUATLAN			X									X							
C.S. SANTA MARIA LA ALTA			X									X							
C.S. ZINACATEPEC			X									X							
C.S CALTEPEC			X									X							
C.S CHAPULCO			X									X							
C.S JOSE MARIA PINO SUAREZ			X									X							
C.S MAGDALENA CUAYUCATEPEC			X									X							
C.S SAN BARTOLO TEONTEPEC			X									X							
C.S SAN ANTONIO CAÑADA			X									X							
C.S TECPANZACOALCO			X									X							
C.S TEPANCO			X									X							
C.S TEXCALA			X									X							
C.S TLACUITLAPAN LA ESTACION			X									X							
CESSA ALCOMUNGA			X									X							
CESSA TEHUACAN			X									X							



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 6

MATERIALES E INSUMOS

Jurisdicción Sanitaria N°1 Huachinango

NO.	INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. VENTA GRANDE	C.S. NUEVO NECAXA	C.S. SAN PEDRO IXTLA	C.S. HUAUCHINANGO U.EL POTRO	C.S. CHICONTLA	C.S. LAS COLONIAS DE HIDALGO	C.S. MAZACOATLAN	C.S. METLALTOYUCA	C.S. PROGRESO DE ALLENDE	C.S. SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	C.S. TLACUILOTEPEC	C.S. TLAXCALANTONGO	CESSA XICOTEPEC	GRAN TOTAL
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO.	LT	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	28
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	PZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	29
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
4	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA	CAJA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. VENTA GRANDE	C.S. NUEVO NECAXA	C.S. SAN PEDRO IXTLA	C.S. HUAUCHINANGO U.EL POTRO	C.S. CHICONTLA	C.S. LAS COLONIAS DE HIDALGO	C.S. MAZACOATLAN	C.S. METLALTOYUCA	C.S. PROGRESO DE ALLENDE	C.S. SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	C.S. TLACUILOTEPEC	C.S. TLAXCALANTONGO	CESSA XICOTEPEC	GRAN TOTAL
		CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS															
5	INSUMO	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO.	PORRON	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
6	INSUMO	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG	BOLSA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
7	INSUMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%	PORRON	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
8	INSUMO	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PORRON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
9	INSUMO	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	32
10	MATERIAL	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE	PZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	28



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. VENTA GRANDE	C.S. NUEVO NECAXA	C.S. SAN PEDRO IXTLA	C.S. HUAUCHINANGO U.EL POTRO	C.S. CHICONTLA	C.S. LAS COLONIAS DE HIDALGO	C.S. MAZACOATLAN	C.S. METLALTOYUCA	C.S. PROGRESO DE ALLENDE	C.S. SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	C.S. TLACUILOTEPEC	C.S. TLAXCALANTONGO	CESSA XICOTEPEC	GRAN TOTAL
		POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.															
11	MATERIAL	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR. 1 CENTIMETRO DE ESPESOR, 8.5 A 9 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETROS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
12	MATERIAL	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
13	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
14	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. VENTA GRANDE	C.S. NUEVO NECAXA	C.S. SAN PEDRO IXTLA	C.S. HUAUCHINANGO U.EL POTRO	C.S. CHICONTLA	C.S. LAS COLONIAS DE HIDALGO	C.S. MAZACOATLAN	C.S. METLALTOYUCA	C.S. PROGRESO DE ALLENDE	C.S. SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	C.S. TLACUILOTEPEC	C.S. TLAXCALANTONGO	CESSA XICOTEPEC	GRAN TOTAL
		CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS															
15	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
16	MATERIAL	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	16
17	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	16



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. VENTA GRANDE	C.S. NUEVO NECAXA	C.S. SAN PEDRO IXTLA	C.S. HUAUCHINANGO U.EL POTRO	C.S. CHICONTLA	C.S. LAS COLONIAS DE HIDALGO	C.S. MAZACOATLAN	C.S. METLALTOYUCA	C.S. PROGRESO DE ALLENDE	C.S. SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	C.S. TLACUILOTEPEC	C.S. TLAXCALANTONGO	CESSA XICOTEPEC	GRAN TOTAL
		PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS															
18	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	16
19	MATERIAL	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
20	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	34
21	MATERIAL	GUANTES ROJOS	PZA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	58



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. VENTA GRANDE	C.S. NUEVO NECAXA	C.S. SAN PEDRO IXTLA	C.S. HUAUCHINANGO U.EL POTRO	C.S. CHICONTLA	C.S. LAS COLONIAS DE HIDALGO	C.S. MAZACOATLAN	C.S. METLALTOYUCA	C.S. PROGRESO DE ALLENDE	C.S. SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	C.S. TLACUILOTEPEC	C.S. TLAXCALANTONGO	CESSA XICOTEPEC	GRAN TOTAL
22	MATERIAL	DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA. GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	58
23	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	58
24	MATERIAL	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTÍMETROS.	PZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	32
25	MATERIAL	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM.	PZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	28
26	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	16
27	MATERIAL	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	CAJA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
28	MATERIAL	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO	PZA	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	20	140



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NO.	INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. VENTA GRANDE	C.S. NUEVO NECAXA	C.S. SAN PEDRO IXTLA	C.S. HUAUCHINANGO U.EL POTRO	C.S. CHICONTLA	C.S. LAS COLONIAS DE HIDALGO	C.S. MAZACOATLAN	C.S. METLALTOYUCA	C.S. PROGRESO DE ALLENDE	C.S. SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	C.S. TLACUILOTEPEC	C.S. TLAXCALANTONGO	CESSA XICOTEPEC	GRAN TOTAL
		Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.															
29	MATERIAL	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIAMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	16
30	MATERIAL	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	32
31	MATERIAL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
32	MATERIAL	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°2 Chignahuapan

NO.	INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CESSA CHIGNAHUAPAN	C.S. ZACATLÁN	C.S. ATZINGO	C.S. AYEHUALULCO	C.S. CUAUTEMPAN	C.S. TEPANGO DE RODRIGUEZ	GRAN TOTAL
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO.	LT	4	2	2	2	2	2	14
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	CAJA	2	1	1	1	1	1	7
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	2	1	1	1	1	1	7
4	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	PRRN	2	1	1	1	1	1	7
5	INSUMO	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO.	BOLSA	2	1	1	1	1	1	7
6	INSUMO	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SEQUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG	PORRON	2	1	1	1	1	1	7
7	INSUMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%	PORRON	1	0	0	0	0	0	1
8	INSUMO	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PZA	20	10	10	10	10	10	70
9	INSUMO	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	8	2	2	2	2	2	18
10	MATERIAL	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.	PZA	5	2	2	2	2	2	15
11	MATERIAL	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR. 1 CENTIMETRO DE ESPESOR, 8.5 A 9 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETROS.	PZA	4	2	2	2	2	2	14
12	MATERIAL	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	2	1	1	1	1	1	7
13	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	CAJA	2	1	1	1	1	1	7
14	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS	PZA	1	1	1	1	1	1	6
15	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	6
16	MATERIAL	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35	PZA	1	1	1	1	1	1	6



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.								
17	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	4	1	1	1	1	1	9
18	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS	PZA	4	1	1	1	1	1	9
19	MATERIAL	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	4	1	1	1	1	1	9
20	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	2	1	1	1	1	1	7
21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	10	2	2	2	2	2	20
22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	10	4	4	4	4	4	30
23	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	10	4	4	4	4	4	30
24	MATERIAL	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MINIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCION 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTIMETROS.	PZA	10	4	4	4	4	4	30
25	MATERIAL	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM	PZA	8	2	2	2	2	2	18
26	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	4	2	2	2	2	2	14
27	MATERIAL	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	4	1	1	1	1	1	9
28	MATERIAL	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	CAJA	2	1	1	1	1	1	7
29	MATERIAL	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.	PZA	4	1	1	1	1	1	9
30	MATERIAL	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	8	2	2	2	2	2	18
31	MATERIAL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.	PZA	2	1	1	1	1	1	7
32	MATERIAL	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	2	1	1	1	1	1	7



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°3 Zacapoxtla

N O.	INSUMOS MATERIALES Y EQUIPO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S.U. ZACAPOXTLA	CESSA TEZIUTLAN	CESSA TLATLAUQUITEPEC	C.S. ATEMPAN	C.S. COMALTEPEC	C.S. HUAHUAXTLA	C.S. HUEYAPAN	CESSA HUITZILAN DE SERDÁN	C.S. LA LEGUA	C.S. OCOTLAN	C.S. PUEBTE DE PALO	C.S. SAN JOSE ACATENO	C.S. SAN MARTÍN XIUTETELCO	C.S. SANTIAGO YANCUITLALPAN	C.S. TATOXCAC	C.S. TETELLES	C.S. TETELILLA DE ISLAS	C.S. TUXTLA	C.S. TZINACAPAN	C.S. XALACAPAN	C.S. XILOXOC HICO	C.S. XOCHITLAN VICENTE SUÁREZ	C.S. ZARAGOZA	C.S. ZUTIK	C.S. TZICUILAN	GRAN TOTAL		
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO	LT	2	4	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	56
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	CAJA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
4	INSUMO	BOLSA DE	PORRON	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28



5	INSUM O	POLIETILEN O DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETRO S DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCID O, PARA CARRO RECOLECTO R DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	BOLSA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
6	INSUM O	DETERGENT E EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULAD O A BASE DE DETERGENT ES SINTETICOS , AGENTES HUMECTAN TES Y SECUESTRA NTES, QUE	PORRON	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

7	INSUM O	NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRA DABLE NO CORROSIV O. BOLSA DE 10 KG HIPOCLORI TO DE SODIO AL 6%	PORRON	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
8	INSUM O	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PZA	10	20	20	10	10	10	10	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	280
9	INSUM O	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	2	8	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	68
10	MATERI AL	ATOMIZAD OR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTR ADOS, COMPUEST O POR BOTELLA DE POLIETILEN O TRASLÚCID O DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.	PZA	2	5	5	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	59
11	MATERI AL	BOMBA DE HULE NATURAL Y	PZA	2	4	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	56



		FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETR OS DE DIAMETRO EXTERIOR. 1 CENTIMETR O DE ESPEJOR, 8,5 A 9 CENTIMETR OS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLA BLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETR OS.																															
12	MATERI AL	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEA DO INTERDOBL ADO, DE 22 X 21 CENTIMETR OS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHA DOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
13	MATERI AL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETR OS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	CAJA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

14	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25
15	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METALICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25
16	MATERIAL	CUBETA EXPRESSO	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25



**SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

		RA DE TRAPEADO RES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.																										
17	MATERIALES	ESCOBABA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
18	MATERIALES	ESCOBILLO DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO	PZA	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34



		LO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS																											
19	MATERIAL	ESPÁTULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
20	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MÍNIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	10	10	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	74
22	MATERIAL	GUANTES	PZA	4	10	10	4	4	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	118



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	AL	ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.																											
23	MATERIALES	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	4	10	10	4	4	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	118
24	MATERIALES	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/MZ. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTÍMETROS.	PZA	4	10	10	4	4	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	118
25	MATERIALES	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM	PZA	2	8	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	68	
26	MATERIALES	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	2	4	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	56	
27	MATERIALES	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9	PZA	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	



		CENTIMETR OS DE ANCHO PARA DESPACHA DOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.																																																
28	MATERI AL	PASTILLA DESODORA NTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLORIBE NIZENO Y FRAGANCIA , LONGITUD DE 8 CENTIMETR OS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETR OS DE ANCHO, PESO APROXIMA DO 100 GRAMOS.	CAJA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
29	MATERI AL	RECOGEDO R CON BASTON INTERCAM BIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETRO S DE DIAMETRO PARA RECOGER	PZA	1	4	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.																									
30	MATERIAL	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	2	8	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	68
31	MATERIAL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.	PZA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
32	MATERIAL	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°4 El Seco

N O	MATRIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CESSA TLACHIHUCA	CESSA LIBRES	CESSA ATZIZINTLA	CESSA CAÑADA MORELOS	C.S. EL PALMAR	CESSA ESPERANZA	CESSA NOPALUCAN DE LA GRANJA	C.S. ORIENTAL	C.S. RAFAEL J. GARCÍA	C.S. RAFAEL LARA GRAJALES	C.S. SAN ANDRES PAYUCA	C.S. SAN CARLOS	C.S. SAN JOSE MORELOS	C.S. SAN MIGUEL TENEXTATIL OYAN	C.S. SANTA MARÍA COATEPEC	C.S. SANTA MARÍA IXTIYUCAN	C.S. XONACATLÁN	C.S. TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	C.S. TOZIHUIC	C.S. SAN JOSÉ CUYACHAPA	CESSA SAN JOSÉ CHIAPA	CESSA CIUDAD SERDÁN	GRAN TOTAL
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO.	LT	4	4	4	4	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	60
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	CAJA	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30
4	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60	PORRON	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO , PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS																								
5	INSUM O	DETERGENTE DESINFECTA NTE Y DESODORAN TE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONI O.	BOLSA	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30
6	INSUM O	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULAD O A BASE DE DETERGENTE S SINTETICOS, AGENTES HUMECTANT ES Y SECUESTRA NTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRAD ABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG	PORRON	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30
7	INSUM	HIPOCLORIT	PORRON	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	8



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	O	O DE SODIO AL 6%																								
8	INSUMO	JABON LÍQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PZA	20	20	20	20	10	20	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	20	20	300
9	INSUMO	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	8	8	8	8	2	8	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	92
10	MATERIAL	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.	PZA	5	5	5	5	2	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	68
11	MATERIAL	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR. 1 CENTIMETRO DE	PZA	4	4	4	4	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	60



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS																					
15	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22
16	MATERIAL	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.																									
17	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	4	4	4	4	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	46
18	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS	PZA	4	4	4	4	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	46



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

19	MATERIAL	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	4	4	4	4	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	46
20	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M ² .	PZA	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30
21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	10	10	10	10	2	10	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	10	108
22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	10	10	10	10	4	10	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	10	136
23	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	10	10	10	10	4	10	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	10	136
2	MATERIAL	JERGA PARA	PZA	10	10	10	10	4	10	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	10	136



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4	AL	LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MINIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M 2. RESISTENCIA A LA TRACCION 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTIMETROS.																									
25	MATERIAL	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM	PZA	8	8	8	8	2	8	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	92
26	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	4	4	4	4	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	60	
27	MATERIAL	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12	PZA	4	4	4	4	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	46	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

28	MATERIAL	ROLLOS. PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	CAJA	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30
29	MATERIAL	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIAMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.	PZA	4	4	4	4	1	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	46
30	MATERIAL	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS	PZA	8	8	8	8	2	8	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	92



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		ELABORADA S EN ALGODÓN ESTANDAR																											
3 1	MATERI AL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGUL AR DE 100 CENTIMETR OS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.	PZA	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30			
3 2	MATERI AL	TRAPEADOR RECTANGUL AR DE 100 CENTIMETR OS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	30			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°5 Huejotzingo

NO	MATERIALES E INSUMOS 2	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	C.S. DE AXTLIXCO	C.S. CACALOXUCHITL	C.S. ORRONTENATELIXCO	C.S. SAN ANDRÉS CALPAN	C.S. CORONANGO	C.S. SAN FRANCISCO OTOLÁN	C.S. SANCTORUM	C.S. SANLOR ENZO CHIAUTZINGO	C.S. SAN TANA XALMILULCO	C.S. SAN FELIPE TLAZINGO	C.S. SAN JERÓNIMO TIANQUISMANALCO	C.S. SAN RAFAEL TLANALAPAN	C.S. SAN TAMA RIA MOYOTZINGO	C.S. SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	C.S. SAN ACHOLULA	C.S. SAN LUCAS EL GRANDE	C.S. SAN ARIATA LAHUAPAN	C.S. SAN MARTÍN TEXMEHUACAN	C.S. SAN BALTAZAR TEXMACALAC	C.S. MOMETOPAN	C.S. SAN MARTÍN TLANCALACA	C.S. SAN ANDRÉS CHOLULA	C.S. SAN TALA BELECHOLULA	C.S. SAN NICOLÁS EL GRANDE ZECALCOAYAN	C.S. ALMECALA	C.S. HUAQUEHUACA	C.S. MIHUACAN	C.S. NEALTICAN	CESSA TLAXCALANCINGO	C.S. SAN CRISTOBAL TEPALAXCO	C.S. SAN JUAN AMEACAC	C.S. SAN JUAN TIANQUISMANALCO	C.S. SAN LUIS COYOTZINGO	C.S. SAN PEDRO TLATELANGO	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	C.S. SAN TACLA OCOYUCAN	C.S. SAN TAMA RIA LACATEPEC	C.S. SAN TIA GO LIZINGO	C.S. STAMA ZATEPEC	GRANTOTAL			
1	INSUMO	ACIDOMURIÁTICO.	LT	4	4	4	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	94	
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGOX	CAJA	2	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

7	INS U M O	10 KG HIPO CLOR ITO DE SODI O AL 6%	POR RO N	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8		
8	INS U M O	JABO N LIQU IDO NEU TRO PAR A LIMP IEZA DE PISO S, PARE DES Y VIDR IOS.	PZA	20	20	20	10	10	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	480	
9	INS U M O	SHA MPO O LIQU IDO PAR A MAN OS CON ESCE NCIA	LT	8	8	8	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	128
10	MA TE RIA L	ATO MIZA DOR CON BOT ELLA DE PLÁS TICO , PAR A APLI	PZA	5	5	5	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	105	



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FLEXI
BLE
COL
OR
ROJ
O,
DE
12 A
14
CENT
IMET
ROS
DE
DIA
MET
RO
EXTE
RIOR
. 1
CENT
IMET
RO
DE
ESPE
SOR,
8.5 A
9
CENT
IMET
ROS
DE
ALTU
RA,
CON
CAB
O
ATO
RNIL
LABL
EY
BAST
ÓN
DE
MAD
ERA
O
PLÁS
TICO
DE 2
CENT
IMET
ROS.



SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Table with 3 rows and multiple columns. Row 1: FOR PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIAMETRO PARA RECOPILAR BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS. Row 2: MAQUINARIA PARA MECHURDAS CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTAN্ডAR. Row 3: MAQUINARIA PARA REVESTIR PZA. Values in columns range from 1 to 12. Total values for row 2: 130. Total values for row 3: 47.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°6 Puebla

NO	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	C.S. URBANO 1 ANÁLCO	C.S. LA POPULAR CASTILLO	CESALA LIBERTAD	C.S. MEXICO 68 LA AZTECA	C.S. UNIÓN ANTOCHISTA	C.S. IGNACIO MARRISCAL	C.S. LA RESURRECCIÓN	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	C.S. SAN BERNABÉ TEMOXTLA	C.S. SAN MIGUEL CANO A	C.S. AZUMIATLA	C.S. BALCONES DEL SUR	C.S. CRISTO CÁN	C.S. EL SALVADOR	C.S. URBANO FRANCISCO I. MADERO	C.S. SANTA MARÍA GUALUPE TECOLA	C.S. LA LOMA	C.S. URBANO LOS ANGELES TETELA	C.S. SAN BALTAZAR TETELA	C.S. URBANO DE MAYORAZGO	C.S. URBANO REFORMA SUR	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	C.S. SAN PEDRO ZACHIMALPA	C.S. SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	C.S. SANTA CATARINA	C.S. SANTO TOMÁS CHIAUTLA	C.S. URBANO SAN PEDRO TEPICAC	CESSA SANTA MARÍA XONACATEPEC	CESSA IGNACIO ROMERO VAARGAS	C.S. 2 DE MARZO	C.S. URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	C.S. GUALUPE HIDALGO	GRANTOTAL		
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO.	LT	5	2	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	79	
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M ²	CAJA	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	39
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE	CAJA	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	39



		BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS																																							
4	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR	PORRÓN	2	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	39



		R, PESO DE 38.3 GRAM OS, SELLO ESTREL LA, COLOR VERDE AGUA TRASL ÚCIDO, PARA CARRO RECOL ECTOR DE BASUR A. CAJA CON 100 PIEZAS																																												
5	INSU MO	DET ENTE DESINF ECTAN TE Y DESOD ORANT E PARA LIMPIE ZA DE BAÑOS Y SU MOBILI ARIO, A BASE DE CLORU RO DE BENZA LCONI O.	BOLS A	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	39		
6	INSU MO	DET ENTE EN POLVO PARA USO GENER AL	PORR ON	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	39			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		FORM ULADO A BASE DE DETER GENTE S SINTETI COS, AGENT ES HUME CTANT ES Y SECUES TRANT ES, QUE NO FORMA N GRUM OS. BIODE GRADA BLE NO CORRO SIVO. BOLSA DE 10 KG																																		
7	INSU MO	HIPOCL ORITO DE SODIO AL 6%	PORR ON	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	6	
8	INSU MO	JABON LIQUID O NEUTR O PARA LIMPIE ZA DE PISOS, PARED ES Y VIDRIO S.	PZA	30	10	20	10	10	10	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	20	20	10	10	10	40 0	
9	INSU MO	SHAMP OO LIQUID O PARA	LT	8	2	8	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	2	2	2	10 2



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		MANOS CON ESCENCIA																																															
10	MATERIA L	ATOMIZADOR CON BOTELO A DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCEPTRADOS, COMPUESTO POR BOTELO A DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.	PZA	10	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	2	2	2	89		
11	MATERIA L	BOMBILLA DE HULE NATURAL	PZA	5	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	79



		COMPUESTA DE UN EXPRESADOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.																																					
17	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	4	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	51
18	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO	PZA	6	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	53



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

20	MATERIAL	PISO. FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO O 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTI METROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	39
21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	15	2	10	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	2	2	2	2	2	2	2	10	10	2	2	2	119	
22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	12	4	10	4	4	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	4	4	4	4	4	4	10	10	4	4	4	170		
23	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	12	4	10	4	4	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	4	4	4	4	4	4	10	10	4	4	4	170		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

24	MATERIAL	LIMPIEZA. JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MINIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTI METROS.	PZA	12	4	10	4	4	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	4	4	4	4	10	10	4	4	4	170	
25	MATERIAL	LIA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM	PZA	12	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	8	8	2	2	2	106
26	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO	PZA	8	2	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	82



**SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

				CON ROSCA HEMBR A PARA BASTO N INTERC AMBI BLE. PESO DEL MECH UDO 400 GRAM OS.																																					
27	MAT ERIAL	PZA	6		1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	53								
28	MAT ERIAL	CAJA	2		1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	39									



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	UD DE 8 CENTI METROS DE DIAMETRO, 2 CENTI METROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.																																					
29	MATERIAL RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIAMETRO	PZA	4	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	51



		TRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.																																				
30	MATERIAL	REPUESTO PARA MECADO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	12	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	8	8	2	2	2	106
31	MATERIAL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.	PZA	3	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	40	
32	MATERIAL	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL	PZA	3	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	40	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°7 Izúcar de Matamoros

NO	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. CHIAUTLA DE TAPIA	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	C.S. JOLALPAN	C.S. TEPEOJUMA	C.S. TLANALAPA	C.S. ATENCINGO	C.S. AYUTLA	C.S. CHIETLA	C.S. HUEHUETLÁN EL CHICO	C.S. SAN JUAN CALMECA	C.S. SAN MARCOS ACTEOPAN	C.S. SANTO DOMINGO HUEHUETLAN EL GRANDE	C.S. COATZINGO	C.S. TILAPA	GRAN TOTAL
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO.	PZA	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	31
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	CAJA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
4	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA	PORRON	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		CON 100 PIEZAS																
5	INSUMO	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO.	BOLSA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
6	INSUMO	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG	PORRON	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
7	INSUMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%	PORRON	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
8	INSUMO	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PZA	10	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	150
9	INSUMO	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
10	MATERIAL	ATOMIZADOR CON BOTELELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD	LT	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.																	
11	MATERIAL	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR. 1 CENTIMETRO DE ESPESOR, 8.5 A 9 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETROS.	PZA	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30
12	MATERIAL	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
13	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	CAJA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
14	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS																
15	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
16	MATERIAL	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
17	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS	PZA	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		PUNTAS CARDADAS																
18	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS	PZA	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
19	MATERIAL	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
20	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	36
22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	62
23	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	62
24	MATERIAL	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTÍMETROS.	PZA	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	62
25	MATERIAL	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM	PZA	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
26	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30
27	MATERIAL	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
28	MATERIAL	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON	CAJA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.																	
29	MATERIAL	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIAMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.	PZA	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
30	MATERIAL	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34
31	MATERIAL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
32	MATERIAL	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°8 Acatlán de Osorio								
NO	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. CHILA DE LAS FLORES	C.S. PETLALCINGO	C.S. SAN RAFAEL LA PAZ	C.S. TEHUITZINGO	GRAN TOTAL
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO.	LT	2	2	2	4	10
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	CAJA	1	1	1	2	5
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1	1	1	2	5
4	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	PORRON	1	1	1	2	5
5	INSUMO	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO.	BOLSA	1	1	1	2	5
6	INSUMO	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG	PORRON	1	1	1	2	5
7	INSUMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%	PORRON	0	0	0	1	1
8	INSUMO	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PZA	10	10	10	20	50
9	INSUMO	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	2	2	2	8	14
10	MATERIAL	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.	PZA	2	2	2	5	11
11	MATERIAL	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR. 1 CENTIMETRO DE ESPESOR, 8.5 A 9 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABI ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETROS.	PZA	2	2	2	4	10
12	MATERIAL	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	CAJA	1	1	1	2	5
13	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	CAJA	1	1	1	2	5
14	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO CON BORDES REDONDEADOS	PZA	1	1	1	1	4
15	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA	1	1	1	1	4
16	MATERIAL	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.	PZA	1	1	1	1	4
17	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	1	1	1	4	7
18	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS	PZA	1	1	1	4	7
19	MATERIAL	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	1	1	1	4	7
20	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	1	1	1	2	5



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	2	2	2	10	16
22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	4	4	4	10	22
23	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	4	4	4	10	22
24	MATERIAL	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTÍMETROS.	PZA	4	4	4	10	22
25	MATERIAL	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM	PZA	2	2	2	8	14
26	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	2	2	2	4	10
27	MATERIAL	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	1	1	1	4	7
28	MATERIAL	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, 2 CENTÍMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	CAJA	1	1	1	2	5
29	MATERIAL	RECOGEDOR CON BASTÓN INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.	PZA	1	1	1	4	7
30	MATERIAL	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	2	2	2	8	14
31	MATERIAL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTÍMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MÍNIMO.	PZA	1	1	1	2	5
32	MATERIAL	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	1	1	1	2	5



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°9 De Tepexi de Rodríguez.																															
N O	MATE RIALE S E INSU MOS	DESCRIP CIÓN	PRESEN TACION	C.S. SAN MIG UEL XALT EPEC	CESSA TEPAT LAXCO DE HIDAL GO	C.S. PALM ARITO TOCH APAN	C.S. LOS REY ES DE JUÁ REZ	CESSA TEP EACA	C.S. SALV ADO R CHAC HAPA	C.S. ATOYAT EMPAN	C.S. BU EN A VIS TA DE JUÁ REZ	C.S. CANDE LARIA PORTE ZUELOS	C.S. CUAPI AXTLA DE MADE RO	C.S. CUE STA BLA NCA	C.S. YEHUA LTEPEC	C.S. MOLC AXAC	C.S. QUEC HOLA C	C.S. SAN JOSÉ TUZU APAN	C.S. SAN JUA N TEP ULC O	C.S. SAN MIG UEL ZUZ UTL A	C.S. SAN SALVA DOR HUIXC OLOTL A	C.S. SAN SEBAS TIAN VILLA NUEV A	C.S. SANT IAGO ACAT LÁN	C.S. SANT IAGO ALSE SECA	CESSA SANT A ISABE L TEPE TZAL A	CESSA TETZO YOCA N	C.S. TECAMA CHALCO	C.S. XOCH ITLAN TODOS SANT OS	CESSA A AM OZO C	CESSA A TOCH TEPEC	GRAN TO TAL
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO.	LT	2	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	4	4	66
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	CAJA	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	33
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA	CAJA	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	33



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA																															
10	MATERIAL	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCEN TRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.	PZA	2	5	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	2	2	5	5	72		
11	MATERIAL	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR . 1 CENTIMETRO DE ESPESOR,	PZA	2	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	4	4	66			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

17	MATERIAL	PRESIÓN. ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICA DAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	45
18	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS	PZA	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	45
19	MATERIAL	ESPATULA DE ACERO	PZA	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	45



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA	PZA	4	10	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	10	4	4	10	10	144
23	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA	PZA	4	10	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	10	4	4	10	10	144
24	MATERIAL	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MÍNIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS /M2. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN N 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTÍMETROS.	PZA	4	10	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	10	4	4	10	10	144
25	MATERIAL	LIA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM	PZA	2	8	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	2	2	8	8	90
26	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO	PZA	2	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	4	4	66



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.																											
27	MATERIAL	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	1	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	45
28	MATERIAL	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLORO BENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS DE ANCHO,	CAJA	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	33	



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Jurisdicción Sanitaria N°10 De Tehuacán																						
N O	MATERIALES E INSUMOS	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	C.S. TEHUACÁN	C.S. ALTEPEXI	C.S. SAN GABRIEL CHILAC	CESSA MIAHUATLAN	C.S. SANTA MARÍA LA ALTA	C.S. ZINACATEPEC	C.S. CALTEPEC	C.S. CHAPULCO	C.S. JOSE MARÍA PINO SUÁREZ	C.S. MAGDALENA CUYACATEPEC	C.S. SAN BARTOLO TEONTEPEC	C.S. SAN ANTONIO CAÑADA	C.S. TECPANZACOLCO	C.S. TEPANCO	C.S. TEXCALA	C.S. TLACUITLAPAN LA ESTACIÓN	CESSA ALCOMUNGA	CESSA TEHUACÁN	GRAN TOTAL
1	INSUMO	ACIDO MURIÁTICO.	LT	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	44
2	INSUMO	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	CAJA	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22
3	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22
4	INSUMO	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR,	PORRON	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS																				
5	INSUMO	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO.	BOLSA	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22
6	INSUMO	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SEQUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG	PORRON	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22
7	INSUMO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%	PORRON	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4
8	INSUMO	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PZA	20	10	10	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	20	20	220



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

9	INSUMO	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	8	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	60
10	MATERIAL	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.	PZA	5	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	48
11	MATERIAL	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR. 1 CENTIMETRO DE ESPESOR, 8.5 A 9 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETROS.	PZA	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	44
12	MATERIAL	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN	CAJA	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		DESPACHADOR . CAJA CON 20 PAQUETES																				
13	MATERIAL	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	CAJA	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22
14	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
15	MATERIAL	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		BORDES REDONDEADOS.																				
16	MATERIAL	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18
17	MATERIAL	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	30
18	MATERIAL	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR	PZA	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	30



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS																				
19	MATERIAL	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	30
20	MATERIAL	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22
21	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	10	2	2	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	10	68
22	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	10	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	10	96
23	MATERIAL	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	10	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	10	96
24	MATERIAL	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80%	PZA	10	4	4	10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	10	10	96



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		ALGODÓN MINIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCION 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTIMETROS.																				
25	MATERIAL	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM	PZA	8	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	60
26	MATERIAL	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	44
27	MATERIAL	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	30
28	MATERIAL	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZE NO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS	CAJA	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.																				
29	MATERIAL	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIAMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.	PZA	4	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	30
30	MATERIAL	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	8	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	60
31	MATERIAL	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.	PZA	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22
32	MATERIAL	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	22



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN
CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

TOTALES

No	DESCRIPCIÓN	PRESENT	JURIS 1	JURIS 2	JURIS 3	JURIS 4	JURIS 5	JURIS 6	JURIS 7	JURIS 8	JURIS 9	JURIS 10	GRAN TOTAL
1	ACIDO MURIÁTICO.	LT	28	14	56	60	94	79	31	10	66	44	482
2	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2	CAJA	29	7	28	30	47	39	15	5	33	22	255
3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	14	7	28	30	47	39	15	5	33	22	240
4	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS	PORRON	14	7	28	30	47	39	15	5	33	22	240
5	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO.	BOLSA	14	7	28	30	47	39	15	5	33	22	240
6	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG	PORRON	14	7	28	30	47	39	15	5	33	22	240
7	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6% CAJA CON 20 PAQUETES	PORRON	14	1	3	8	8	6	1	1	6	4	52
8	JABON LIQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.	PZA	1	70	280	300	480	400	150	50	330	220	2281
9	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA	LT	32	18	68	92	128	102	34	14	90	60	638
10	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.	PZA	28	15	59	68	105	89	30	11	72	48	525
11	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR. 1 CENTIMETRO DE ESPESOR, 8.5 A 9 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETROS.	PZA	14	14	56	60	94	79	30	10	66	44	467
12	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES	PZA	14	7	28	30	47	40	15	5	33	22	241
13	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO	CAJA	13	7	28	30	47	39	15	5	33	22	239
14	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS	PZA	13	6	25	22	39	33	14	4	27	18	201
15	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.	PZA	13	6	25	22	39	33	14	4	27	18	201
16	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.	PZA	16	6	25	22	39	33	14	4	27	18	204
17	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS	PZA	16	9	34	46	63	51	17	7	45	30	318
18	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15 CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS	PZA	16	9	34	46	63	53	17	7	45	30	320
19	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.	PZA	14	9	34	46	63	51	17	7	45	30	316
20	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.	PZA	34	7	28	30	47	39	15	5	33	22	260
21	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.	PZA	58	20	74	108	142	119	36	16	102	68	743
22	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.	PZA	58	30	118	136	206	170	62	22	144	96	1042
23	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.	PZA	58	30	118	136	206	170	62	22	144	96	1042
24	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MINIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCION 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTIMETROS.	PZA	32	30	118	136	206	170	62	22	144	96	1016
25	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM.	PZA	28	18	68	92	126	106	34	14	90	60	636

Página 155 de 162

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.	PZA	16	14	56	60	96	82	30	10	66	44	474
27	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.	PZA	14	9	34	46	63	53	17	7	45	30	318
28	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.	CAJA	140	7	28	30	47	39	15	5	33	22	366
29	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIAMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.	PZA	16	9	34	46	63	51	17	7	45	30	318
30	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR	PZA	32	18	68	92	130	106	34	14	90	60	644
31	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.	PZA	14	7	28	30	47	40	15	5	33	22	241
32	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.	PZA	14	7	28	30	47	40	15	5	33	22	241



ANEXO 7

SANCIONES Y PENALIZACIONES

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, aplicaran las siguientes penas convencionales al licitante adjudicado con el 2 % (dos por ciento) diario del valor de lo incumplido de la manera siguiente:

1.- Se multiplicará el importe diario por elemento, por el total de elementos en los Centros de Salud al resultado de esta operación se le aplicará el 2% en los siguientes casos.

- A) Cuando el proveedor no entregue los artículos de aseo dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, en cada centro de salud, de los servicios de salud del estado de Puebla, por cada día de atraso.
- B) Cuando el personal del proveedor no cumpla con la portación del uniforme completo, por cada día en que se presente esta situación.
- C) Cuando el proveedor no cumpla con la entrega de los artículos de aseo en forma completa (total) de acuerdo al anexo 6 correspondiente en cada unidad, por cada día de atraso.
- D) Cuando el proveedor no de cabal cumplimiento al calendario del lavado y pulido de pisos solicitado en el anexo no. 5 de estas bases de licitación, por cada día de atraso.
- E) Cuando el proveedor entregue en los centros de salud artículos distintos a los solicitados, en sus características, en sus presentaciones y en las cantidades descritas en el anexo 6, de estas bases de licitación, a partir de la fecha de entrega por el periodo del consumo.
- F) Cuando el proveedor no presente las constancias de entrega de artículos de aseo en cada unidad aplicativa y/o administrativa, como sustento de la facturación mensual, se le aplicara una pena convencional del 2%, sobre el importe total de la factura presentada sin este requisito, para proceder a realizar el trámite de pago.

2.- Los servicios de salud aplicara la siguiente tabla de sanciones por las faltas del personal de limpieza por cada centro de salud.

- A) Se multiplicará el importe mensual sin IVA por el 2% y el resultado será la sanción de 1 a 5 faltas, durante un mes.
- B) Se multiplicará el importe mensual sin IVA por el 2% y el resultado se multiplicará por 5 y el resultado será la sanción de 6 a 10 faltas, durante un mes.
- C) Se multiplicará el importe mensual sin IVA por el 2% y el resultado se multiplicará por 10 y el resultado será la sanción de 11 a 15 faltas, durante un mes.
- D) Se multiplicará el importe mensual sin IVA por el 2% y el resultado se multiplicará por 15 y el resultado será la sanción de 16 a 20 faltas, durante un mes
- E) Se multiplicará el importe mensual sin IVA por el 2% y el resultado se multiplicará por 20 y el resultado será la sanción de 21 a 25 faltas, durante un mes.

Se multiplicará el importe mensual sin IVA por el 2% y el resultado se multiplicará por 25 y el resultado será la sanción de 26 a 30 faltas, durante un mes.

ANEXO 8

Equipo mínimo con el que deberá contar el proveedor

No.	Descripción	Total
1	Aspiradora de líquidos y sólidos de 60 Lts de capacidad, de 2400 a 3600 watts, tipo industrial con accesorios.	25
2	Carrito profesional de limpieza	55
3	Desbrozadora de pasto a Gasolina con diámetro de corte de 17 pulgadas	11
4	Diablo de carga grande convertible, de acero sólido, capacidad de carga de 700 Lbs.	13
5	Equipo eliminador de insectos por choque eléctrico	22
6	Escalera de 4 escalones 120 cm	1
7	Escalera de aluminio tipo tijera, de 3 m de altura máxima, con tacones y escalones antiderrapantes	22
8	Escalera de extensión, fabricada en aluminio, de 9 metros de altura máxima, con peldaños en forma de "D", con cuerda, polea, trampa "quik-latch" y escalones antiderrapantes.	10
9	Escalera de mano, fabricada en aluminio, de 3 m de altura máxima, con tacones y escalones antiderrapantes.	16
10	Generador de ozono o eliminador de olores (ozonificador)	47
11	Hidrolavadora tipo industrial eléctrica de 2300 PSI con accesorios.	14
12	Manguera de ½ pulgada de 50 m con conexiones	15
13	Podadora de pasto a Gasolina con corte de 18 pulgadas	8
14	Pulidora tipo industrial 115 volts., 1725 RPM, 1HP, Tanque de 8 Lts, con accesorios	23
15	Tijeras para podar con mango de madera	12
16	Rastrillo metalico para barrer hojas	11

ANEXO 9

MARCAS

No	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	NOMBRE DEL FABRICANTE
1	ACIDO MURIÁTICO.		
2	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, 24 CMS DE LARGO X 15 CMS DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CMS, PESO 602 GRS/M2		
3	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.50 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 20.7 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS		
4	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, 0.90 X 0.60 METROS, 0.039 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 38.3 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLÚCIDO, PARA CARRO RECOLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS		
5	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO, A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO.		
6	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTETICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, QUE NO FORMAN GRUMOS. BIODEGRADABLE NO CORROSIVO. BOLSA DE 10 KG		
7	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6% PORRON		
8	JABON LÍQUIDO NEUTRO PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS.		
9	SHAMPOO LIQUIDO PARA MANOS CON ESCENCIA		
10	ATOMIZADOR CON BOTELLA DE PLÁSTICO, PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ACIDOS Y ALCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLÚCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD DE 500 A 600 ML.		
11	BOMBA DE HULE NATURAL Y FLEXIBLE COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIAMETRO EXTERIOR. 1 CENTIMETRO DE ESPESOR, 8.5 A 9 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETROS.		
12	CAJA DE PAPEL SEMICREPE BLANQUEADO INTERDOBLADO, DE 22 X 21 CENTIMETROS, RESISTENTE A LA TENSIÓN, PARA USO EN DESPACHADOR. CAJA CON 20 PAQUETES		
13	CEPILLO DE CERDA NATURAL PARA LAVAR VIDRIOS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO X 1.5 METROS DE LARGO		
14	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS		
15	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DE HULE METÁLICO Y BORDES REDONDEADOS.		
16	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, O METÁLICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN.		
17	ESCOBA TIPO ABANICO CON FIBRAS FABRICADAS EN PVC Y CON LAS PUNTAS CARDADAS		
18	ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MINIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICIRCULO DE 10 A 15		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-069-323/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	CENTIMETROS DE DIAMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LAS FIBRAS 0.5 MILIMETROS		
19	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, FORMA TRAPEZOIDAL APLANADA, BASE MAYOR 6 CENTIMETROS, LADOS 9 CENTIMETROS, PARA DESPRENDER PARTICULAS ADHERIDAS AL PISO.		
20	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA MINIMO 80% ALGODÓN Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 CENTIMETROS. 152 GRAMOS/M2.		
21	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 7 PARA LIMPIEZA.		
22	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 8 PARA LIMPIEZA.		
23	GUANTES ROJOS DE NÚMERO 9 PARA LIMPIEZA.		
24	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODÓN MINIMO, Y RESTO DE OTRAS FIBRAS. PESO DE LA TELA 330 GRAMOS/M2. RESISTENCIA A LA TRACCION 7 KG/CM. ANCHO DE 60 CENTIMETROS.		
25	LIJA DE AGUA MEDIDA 2.3 X 2.8 CM		
26	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTÓN INTERCAMBIABLE. PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS.		
27	PAPEL EN ROLLO 180 METROS DE LARGO X 9 CENTIMETROS DE ANCHO PARA DESPACHADOR DE BOBINA. CAJA CON 12 ROLLOS.		
28	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DIBLOROBENZENO Y FRAGANCIA, LONGITUD DE 8 CENTIMETROS DE DIAMETRO, 2 CENTIMETROS DE ANCHO, PESO APROXIMADO 100 GRAMOS.		
29	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O FORRO PLÁSTICO DE 20 MILÍMETROS DE DIAMETRO PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LÍQUIDOS.		
30	REPUESTO PARA MECHUDO CON CERDAS ELABORADAS EN ALGODÓN ESTANDAR		
31	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, CON PESO DE 800 GR/M2 MINIMO.		
32	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS.		



ANEXO 10

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE _____ LA EMPRESA _____, PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES APLICATIVAS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO No. ___ DE LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE SALUD", Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN QUE HABRÁN DE PRESTARSE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA.

A T E N T A M E N T E.

POR LA EMPRESA		VO. BO. POR LA UNIDAD APLICATIVA
NOMBRE:		NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:
PUESTO:		
FIRMA:		FIRMA:

NOTA: LOGO Y HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.